

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la villa de Seseña, a 25 de enero de 2017, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aranzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS:**

- Sesión ordinaria de 25 de enero de 2017
- Sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2017

El concejal Fernando Ortega Consuegra: En la intervención de Manuel Fuentes, que me llamó gilipollas, quiero pedirle una disculpa pública.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Un momento Fernando, el punto es concretamente para hacer correcciones al acta, por si hay alguna cosa que esté mal redactada, alguna cosa con la que no estemos de acuerdo, que se haya interpretado mal, para eso fundamentalmente.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Estoy de acuerdo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: En el primer punto de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2016 el concejal tráfuga Fernando Ortega realizó dos enmiendas: la primera fue correcta, y obedecía a una omisión en la transcripción de un sí. La segunda enmienda fue una mentira carente de todo fundamento y de respeto a esta corporación, a la Secretaria del ayuntamiento y a la administrativa que transcribe las intervenciones del Pleno.

Son varias las irregularidades cometidas y, si actuamos con rigor, no lo debemos pasar por alto sin tomar medidas. Primero, no se deben admitir enmiendas a las actas si éstas no se ciñen al documento que se traslada al conjunto de concejales, el señor Ortega basó sus enmiendas en un documento distinto al que teníamos el resto de grupos y la propia Secretaria. Por tanto, cabe destacar que señor el Ortega tuvo oportunidad de leer el acta y el borrador con muchos días de antelación y comprobar en audio que lo que enmendaba estaba basado en una mentira. Y sobre ese borrador inicial basó la localización de las mentiras, de las enmiendas, algo que pudimos comprobar y queda reflejado en el acta del Pleno de enero.

Es decir, lo llevaba preparado con antelación y lo expuesto no obedecía al acaloramiento que se puede producir en el transcurso de un debate.  
Segundo, lo grave de la segunda enmienda es que mintió al Pleno al exponer...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Un segundo, un momento Manolo por favor. Insisto en que te ciñas a la corrección o a lo que está inconcreto en el acta de la sesión anterior.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Es importante con lo que ahora viene a continuación, dijo el señor Ortega que la frase correcta es: "Yo ignoro si esto el señor Fuentes no lo hizo porque es un...". Pues bien, escuchando el audio del Pleno, leyendo el acta y examinando el certificado de Secretaría, se comprueba que el tenor literal de lo dicho por Fernando Ortega en el Pleno el 28 de diciembre fue: "A usted no le gusta pero es así, le delata su pasado, su negligencia, porque es un...". Por tanto, Fernando Ortega actuó con premeditación y alevosía para volver a insultar, provocar a la oposición, mentir al Pleno y convencer a diez concejales para que votasen a favor de una enmienda impertinente y falsa, faltando a toda ética política y personal, yendo contra el político, funcionarios y personal administrativo de este ayuntamiento, y además actuando de mala fe.

Algo que este Pleno no puede ni debe consentir, Carlos, pero además lo extraño de todo esto es que tú como Alcalde firmas el visto bueno del acta y tú votaste a favor de una cosa que sabías que no era cierta. Es decir, se pueden cometer errores durante el Pleno, yo igual me acaloro durante el debate y puedo cometer incorrecciones o decir algo que no corresponde pero es que estas cosas no las podemos permitir, nunca ha ocurrido, yo llevo aquí 18 años y no ha ocurrido nunca que en un Pleno se quiera cambiar lo que se ha dicho verdaderamente. Podría decir, como ahora ha dicho, pido disculpas y yo te las acepto pero ¿cómo habéis votado diez a favor de una enmienda que no procede, que es falsa y mentira, por qué habéis votado a favor?.

Por eso hay que corregir ese acta porque ese acta tiene una aprobación falsa y se tiene que tirar para atrás, Carlos, yo lo digo aquí y lo decimos el GM Izquierda Unida porque tiene que quedar constancia de ello. Es un error grande, primero de Fernando Ortega pero luego también de vosotros por votarla a favor.

La concejal del GM PSOE Natividad Pérez Gil: En la moción de sanidad cuando interviniste tú, dice el Alcalde Carlos Velázquez Romo: “No estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Partido Socialista de que la listas de espera no preocupan a los vecinos de Seseña”. No es verdad, yo en mi intervención dije: “No existen listas de espera”. Quiero que quede en acta.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de pasar a votación, realmente lo que indica el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y que recoge también nuestro ROM, es que las actas en cuanto al debate que se produce en cada uno de los puntos debe ser una relación sucinta de los hechos que han acaecido. Aquí se está haciendo un esfuerzo muy grande, y lo sabéis, en transcribirlo todo de manera literal, normalmente eso no sucede en otros ayuntamientos que todavía no tienen implantados sistemas electrónicos de redacción de actas. Sí que es cierto que cuando se expresa que conste algo en acta se hace, pero aquí entendemos que todo lo que se dice debe constar de manera expresa en el acta y así se está haciendo. ¿Que pueden existir errores? sí, para eso está el Pleno siguiente y para eso está este punto para advertir de esos errores pero en ningún caso nosotros hemos votado algo a favor sabiendo que era incorrecto, en ningún caso, Manolo.

Pasamos a votación.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Pero quiero decir esto.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Un segundo turno?, podemos utilizar un segundo turno, sí.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Lo que quiero decir al grupo de Izquierda Unida, y en concreto al señor Manuel Fuentes, es que ustedes pidan disculpas públicamente por la falta de respeto a esta institución pública porque aquí consta en el acta con toda claridad que usted me llamó gilipollas. Eso no solamente es una falta de respeto, sino que un señor como usted, que demuestra ser un tullido intelectual, me insulte públicamente...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Un segundo, Fernando, un momento. Fernando, un momento.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Y sin pedir perdón...

*(Rumores)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, no tienes la palabra. Este punto es para hablar concretamente del acta.

*(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, déjame un momento. Ahí profirió un insulto, efectivamente, y él afirmó, y así consta, que quería que constara en acta. No es un turno para solicitar que se pidan disculpas, se podrá estar o no de acuerdo, yo ya manifesté que no

estaba de acuerdo con ese tono que se había cogido, y de hecho también consta en el orden del día, con que no estaba de acuerdo con que eso formara parte del acta.

Así se expresó y se solicitó por parte del portavoz de Izquierda Unida y este punto es para eso. En cualquier caso, dicho queda, a mí me gustaría que no llegáramos en ningún caso a esta situación pero que cuando se solicitan disculpas que no se eche más leña al fuego tampoco con otros insultos o con calificativos que pueden ser considerados insultos por la otra parte.

Estamos hablando del acta y con ésta se puede estar o no de acuerdo, hay otra vía para realizar lo que estás solicitando, por ejemplo, en el turno de ruegos y preguntas puedes tomar la palabra y pedirlo, y me parecería muy lógico, y sobre todo que se entendiera en el buen sentido para llegar a un entendimiento entre todos y no llegar a este punto en el que nos estamos encontrando en estos momentos, debatiendo un acta, y tenía que ser el punto más sencillo del orden del día que hoy tenemos.

Segundo turno para Izquierda Unida para hablar del acta.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Quiero que conste en acta que quiero hacer uso de mi derecho de palabra para replicar a esta gente.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Todo lo que has dicho consta en acta Fernando pero el punto concreto es para hablar del acta. Para cerrar el turno por parte de Izquierda Unida para hablar del acta, insisto, dos minutos.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Simplemente ratificar que tenemos que actuar con rigor y con criterio a la hora de hacer las enmiendas y también que hay que venir al Pleno con la idea de que cualquier enmienda que se pueda realizar, estoy completamente de acuerdo con que hay ya muchos ayuntamientos que transcriben la literalidad de lo que se dice precisamente para evitar complicaciones de este tipo. Aquí el problema es gordo, es porque alguien con premeditación y alevosía ha faltado a la verdad y ha hecho que otros...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te ruego por favor que te ciñas al acta.

*(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, no tienes la palabra, lo siento. Manolo, te ruego que te ciñas al acta.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Lo que intento trasladar es que lo que ocurrió en el último Pleno ordinario....

*(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)*

*(Rumores)*

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Lo que ocurrió en la aprobación del acta anterior lo tenemos que corregir, simplemente eso.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Eso ya consta.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Quiero que se zanje aquí.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Zanjado está.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Yo solamente pedirle al Alcalde que cuando ejerza de Alcalde y como Presidente de esta corporación y aquí en este Pleno que actúe con todos los concejales de la misma manera, si a los demás concejales de la oposición se les llama al orden cuando intervienen, cuando intervenga el concejal tráfuga Fernando Ortega que también se le llame al orden. Ha habido ocasión para llamarle al orden dos veces en este momento y el Alcalde no ha actuado con él como actúa con los demás. Quiero poner eso de manifiesto.

Sometidas las actas a votación, se aprueban por unanimidad.

## **SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM IU PARA LA INSTALACIÓN DE PANTALLAS SÓNICAS EN LA CM-4010.**

La CM-4010 es la única carretera que conecta la autovía A4 con Seseña, Borox, Yeles, Esquivias y gran parte de la Sagra Alta. Debido a esto el número de vehículos que circulan por dicha carretera ha ido en aumento en los últimos años.

La CM-4010 bordea los núcleos de población de Seseña Nuevo y Seseña afectando por lo tanto el tráfico y por consecuencia el ruido de los coches, a los vecinos más cercanos a la carretera.

Diferentes organismos han demostrado que el estar sometido a niveles altos o prolongados en el tiempo de ruido es perjudicial para la salud de las personas y por este motivo es necesario instalar barreras sónicas adecuadas que reduzcan el ruido proveniente del aumento de tráfico en la carretera y evitar así un perjuicio para los vecinos de Seseña.

En el pleno de septiembre se aprobó sin ningún voto en contra una moción idéntica que hacía referencia a la autovía A4 donde se acordó realizar un estudio sobre qué protecciones eran las más adecuadas y exigir al ministerio de fomento su construcción e instalación.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU solicita para su aprobación, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Que se amplíen los estudios sobre la A4, extendiendo dichos estudios a la carretera CM-4010, para identificar qué protecciones son las más adecuadas para instalar en dicha carretera.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento de Seseña exija al Ministerio de Fomento su construcción e Instalación.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: En su momento este Pleno aprobó que se tenían que tomar medidas para evitar la contaminación acústica que se produce con el tránsito de vehículos por la carretera nacional de Andalucía, la A4, en Seseña Nuevo y Vallegrande y con la misma intención es por lo que nosotros hemos presentado una moción para intentar que la contaminación acústica que se produce en la circunvalación de Seseña Viejo se puedan implantar también pantallas que eviten el ruido.

Al fin y al cabo de lo que se trata es de instar, en este caso a la JCCM, a la consejería de Fomento, para que se haga un estudio, incluso que el propio ayuntamiento pueda ampliar el estudio que se iba a hacer para la A4 para que se haga también en la 4010 y evitar que exista esa contaminación. Si bien es cierto que en el invierno posiblemente no afecte mucho pero sí que es verdad que en verano como todo el mundo duerme con las ventanas abiertas y con una contaminación acústica bastante elevada, además el tránsito de vehículos es muy grande. Hay que intentar evitar que haya ese perjuicio, lo que nosotros no queremos es que ahora se diga que se podía haber hecho antes, sí, como muchas cosas se pueden hacer siempre antes, seguramente que los que vengan después a esta corporación municipal podrán decir que se podrían haber hecho en los últimos cuatro años, ocho o doce años también muchas cosas, pero se trata de poner soluciones a los problemas que va teniendo la gente de nuestro municipio.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Vamos a ver, ustedes no tienen fuerza moral para pedir nada, primero porque no respetan a los que piensan distinto de ustedes, como es mi caso. Ustedes insultan y no tienen ni siquiera la decencia política ni ideológica de pedir perdón, eso les delata a los cinco, puesto que se comprometen en seguir a un hombre como usted que presenta aquí cosas después de ocho años sin haber hecho absolutamente nada. Y ¿qué reclama usted, que se haga qué?, si no tiene usted respeto para dirigirse a este Pleno, lo primero que tiene que hacer es tener la dignidad profesional e ideológica de respetar a los que no piensan como usted y después nos podemos reír todo lo que quiera, lo que tienen que hacer es argumentos, ideas, y discutir sobre las mismas, pero no hablar aquí de exigencias cuando usted no tiene ninguna categoría moral para defender absolutamente nada.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, por favor, te ruego que te ciñas al punto concreto de la CM 4010.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Pero, bueno, lo iremos repartiendo.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Como ya se dejó claro en el Pleno del mes de septiembre, el GM Socialista es plenamente consciente de los problemas y trastornos de la salud que provoca la exposición continuada a un ruido excesivo, esta exposición continuada provoca el incremento del estrés, bajo rendimiento laboral, la aparición de alteraciones del sueño, que pueden incidir además en problemas cardíacos.

Siendo conscientes de estos problemas por causa de un ruido excesivo y aunque sabemos que el CM 4010 no es, como sí lo es la A4, una de las seis principales vías del país. Somos conscientes de que la CM 4010 es una de las carreteras comarcales más transitadas de la provincia de Toledo. Como bien indica la moción, discurre cerca de muchas de las viviendas del

municipio de Seseña, siendo algo lógico que se incluya dentro del estudio para la instalación de las pantallas sónicas que se aprobó con la moción del GM Socialista del mes de septiembre.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nosotros claro que sí que estamos de acuerdo porque el ruido es un contaminante, todos lo sabemos, que afecta a la salud pública y, efectivamente, nosotros ya tomamos carta en este asunto en el año 2013 y dirigimos un escrito a la Dirección General de Carreteras, servicios periféricos de la consejería de Fomento en Toledo, en los que solicitábamos que a su paso por el núcleo de Seseña, en concreto en las zonas residenciales ubicadas en los puntos kilométricos del 15 al kilómetro 17 de la mencionada carretera. Decíamos ya en el año 2013 que se pusieran estas pantallas sónicas, lo tengo aquí por si queréis verlo, el registro de salida es de 22 de abril de 2013.

Sí que es verdad que hay que hacer un estudio, nosotros cuando llegamos en 2011 compramos un sonómetro homologado para medir sobre todo el ruido en las actividades que se realizaban en los locales cuando hay viviendas arriba, pero que sepamos que hay que hacer un estudio por parte del ayuntamiento, ponerlo en conocimiento del organismo competente y es distinto la CM 4010 que la N-IV porque tenemos que hacer una cantidad de cosas y tenemos que decir cómo afecta, qué decibelios están soportando los vecinos colindantes con la CM 4010, serían distintos los decibelios si es por la noche o por el día. Vamos a intentar retomar otra vez esta situación dado que, efectivamente, desde el año 2013 hasta la actualidad se ha incrementado sobremanera la circulación por la CM 4010, por tanto, vamos a votar a favor la moción.

Si me permite el Presidente, pensaba haber hecho esta moción con carácter institucional, y estar unidos los tres partidos para hacer más fuerza de cara a la solicitud que vamos a hacer al organismo competente, que en este caso son los servicios periféricos de la Junta, es una proposición que se hace, que estuviéramos todos unidos para hacer más fuerza.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: La propuesta es muy clara, que se amplíen los estudios sobre la A4, extendiendo dichos estudios a la carretera CM 4010 en materia de instalación de pantallas sónicas para evitar que haya contaminación acústica y además que se identifiquen las protecciones, que vayan a ser las más adecuadas, nosotros no entramos en más detalles.

Es muy importante que sepamos que cuando se gobierna un municipio, un ayuntamiento, sobre todo tan complejo como es el ayuntamiento de Seseña, siempre puede haber personas, incluso organizaciones, que cuestionen cosas que se podían haber hecho mejor o se han hecho mal, siempre, no vamos a estar nadie libres de que eso se pueda criticar porque además eso está dentro de la dinámica política. Lo que sí es verdad es que cuando se carece de ideas y de argumentos puede haber una distinción en el debate político y se entra a deslegitimar al contrario a base de insultos o descalificaciones impropias que no vienen a cuento. Eso lo deberíamos de corregir y un detalle muy importante fue el que demostró el otro día Carlos cuando en el acaloramiento de un debate a lo mejor dijo algo que no era muy adecuado y al siguiente Pleno pidió disculpas, pidió perdón, y eso es algo que le honra a él y a esta corporación...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te ruego, hay una propuesta concreta por parte del Partido Popular.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Es importante porque nos hemos puesto de acuerdo los tres grupos municipales de este ayuntamiento en una medida que puede ser muy importante y beneficiosa para los vecinos del municipio, en eso es en lo que nos tenemos que fijar. Como no hay debate de si es mejor o es peor el aprobar este punto, esto es lo verdaderamente importante y es por lo que estamos aquí y que cuando estemos en desacuerdo

con algún punto, lo que hay que hacer, como la mayoría de las veces lo hace Izquierda Unida, casi todas las veces cuando ha estado en el Gobierno lo ha argumentado y cuando está en la oposición argumenta por qué vota que no y por qué pone una medida distinta para que se cambie. Es lo único que tenemos que decir.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Simplemente decirle que tiene razón el señor Manuel Fuentes, cuando no se tienen ideas se insulta al adversario político, efectivamente. Nada más.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Los acuerdos que propone la moción nos parecen algo lógico y coherente y además supone un beneficio para los vecinos del municipio. Como ya hemos demostrado en multitud de votaciones realizadas en este Pleno, para el GM Socialista el bienestar de los vecinos es una prioridad, por este motivo nosotros vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida porque entendemos que supone un beneficio a futuro para los vecinos de Seseña. Supone junto con la moción que presentamos en el mes de septiembre, que en el futuro podamos conseguir un municipio libre de los efectos nocivos que nos lleva a tener una de las principales vías del país y otra de las principales vías de la provincia atravesando el municipio.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Estoy aquí esperando lo de la declaración institucional, si me decías sí o no, se supone que si das la callada por respuesta, será que no. Nosotros vamos a votar a favor, estábamos desde el año 2013 intentado que se pusieran esas pantallas sónicas en la CM 4010 y así lo hicimos constar en nuestro escrito. Por lo tanto, nada más que decir.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

### **TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO MUNICIPAL PARA RATIFICAR LA CONTINUIDAD DEL AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO CLIME.**

I.- De conformidad con lo acordado el 28 de mayo de 2013 por el Consejo Regional de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (en adelante, FEMP-CLM) y a lo previsto en el artículo 6 de sus Estatutos, el Comité Ejecutivo de la FEMP-CLM aprobó el 25-09-14 el denominado **PROYECTO CLIME**, proyecto al que este Ayuntamiento se adhirió mediante acuerdo de Pleno de fecha 31 de octubre de 2014 y que se lleva a cabo a través de la Central de contratación de la FEMP-CLM:

Conforme al contenido del documento que rige el PROYECTO CLIME aprobado en su día por el Pleno de este Ayuntamiento (en adelante “*el documento*” o “*el documento de bases*”), para los municipios que se adhirieron al mismo, en el apartado 9 de dicho documento se contemplaban DOS FASES:

- ✓ **La primera fase:** “*Consiste en la realización de una auditoría energética por empresa externa de reconocida solvencia profesional, técnica y financiera seleccionada por la FEMP-CLM de acuerdo con las normas previstas en la legislación vigente en materia de contratación pública y de régimen local, y cuyo fin consiste en analizar la eficiencia*”

*energética de las instalaciones y edificaciones de las Entidades locales participantes en el Proyecto, dirigidas principalmente a optimizar sus sistemas de alumbrado y climatización. Dicha auditoría determinará las actuaciones a realizar en la segunda fase del Proyecto, siempre que sean susceptibles de generar un ahorro en la factura energética de la Entidad local en la forma señalada en el apartado 7.1.1. de este documento.”*

- ✓ **La segunda fase:** *“Tiene por objeto la prestación de un servicio integral de suministro y gestión energética en los sistemas de alumbrado y climatización de las edificaciones e instalaciones de cada Entidad local, fruto de las propuestas plasmadas en el informe de auditoría energética, por parte de una empresa de reconocida solvencia técnica y financiera.”*

Habiéndose concluido en esta Entidad Local la primera fase del PROYECTO CLIME al haber recibido el correspondiente INFORME DE AUDITORÍA ENERGÉTICA y habiendo sido declarada APTA esta Administración para continuar en la segunda fase de ejecución de este proyecto, de conformidad con lo previsto en el documento de bases y dado que como Entidad Local habíamos aprobado nuestra incorporación al PROYECTO CLIME y nos adherimos a la Central de Contratación de la FEMP-CLM, debemos ahora pronunciarnos expresamente respecto a nuestra continuidad en dicho proyecto, en relación a la Fase II del mismo.

El documento de bases, de conformidad con lo establecido en su apartado 7, entre las posibles causas de exclusión o resolución del acuerdo de permanencia de los Ayuntamientos en el PROYECTO CLIME, establecía las siguientes:

- 1) *Que la entidad local sea declarada NO APTA para continuar en la fase II del PROYECTO CLIME.*
- 2) *Que la entidad local, tras la entrega de los resultados de su auditoría energética, decida no participar en la segunda fase del PROYECTO CLIME.*

Del mismo modo, si alguna Entidad Local resultaba NO APTA para continuar en la fase II del PROYECTO CLIME o resultando apta para continuar decidía libremente no hacerlo, el mencionado apartado 7.1.2 del documento de bases establecía que:

*“El coste de la auditoría energética solo será satisfecho directamente por la Entidad local y abonado a la FEMP-CLM, en caso de que aquélla no participe en la segunda fase del Proyecto, bien por decisión propia o bien por haber sido declarada NO APTA por la empresa auditora, al haber considerado ésta que no es posible la obtención del ahorro que figura detallado en el apartado 7.1.1.*

*En caso de participar en la segunda fase, el coste de la auditoría no es satisfecho directamente por la Entidad local, ya que se incorpora a los costes en que incurre la FEMP-CLM con motivo de la ejecución del Proyecto y que serán retribuidos con cargo al ahorro obtenido en la factura de consumo energético por parte de las Entidades locales participantes”.*

II.- En Julio de 2.016 la FEMP-CLM ha comenzado a tramitar la segunda fase del PROYECTO CLIME, y como requisito previo al inicio de la tramitación del expediente de contratación correspondiente debe conocer cuáles serán los Ayuntamientos que habiendo sido declarados APTOS desean continuar con la segunda fase del proyecto, que tendrá por objeto *“la prestación*

*de un servicio integral de suministro y gestión energética en los sistemas de alumbrado y climatización de las edificaciones e instalaciones de cada Entidad local, fruto de las propuestas plasmadas en el informe de auditoría energética, por parte de una empresa de reconocida solvencia técnica y financiera”.*

El “*REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA*” establece cuatro modalidades de contratación centralizada. La fase I del PROYECTO CLIME se realizó a través de la modalidad de acuerdo marco del apartado VII.1) del Reglamento de la Central de Contratación, sin embargo, la fase II del PROYECTO CLIME se llevará a cabo mediante la modalidad prevista en su apartado 3), que establece lo siguiente:

*“3. ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE LA FEMP-CLM Y POR CUENTA DE SUS ASOCIADOS.*

*En esta modalidad, la FEMP-CLM determina, con carácter previo, las necesidades agregadas de un determinado número de Entidades locales y Organismos dependientes de éstas que han mostrado un interés efectivo y real en la contratación de una determinada obra, servicio o suministro, tramita el expediente contractual correspondiente y selecciona al adjudicatario. En este caso, los pliegos recogen un precio máximo y unos destinatarios concretos, existiendo, por tanto, un solo contrato pero con tantos destinatarios como Entidades se hayan adherido previamente a este procedimiento contractual. Cada Entidad formaliza posteriormente su contrato y las responsabilidades derivadas del mismo.*

*En esta modalidad, además de la adopción del correspondiente acuerdo en tal sentido por el órgano corporativo competente, será preciso además la suscripción de un compromiso previo entre la Entidad adherida y la FEMP-CLM en virtud del cual aquélla se compromete a aceptar la adjudicación del contrato centralizado por ésta, quedando obligada a suscribir el contrato centralizado con el adjudicatario que resulte y al cumplimiento de los términos y condiciones del contrato en los propios términos que resultó adjudicado.”*

Modalidad de contratación que cambia la prevista inicialmente (Acuerdo Marco) y que ha sido acordada por el Comité Ejecutivo de la FEMP-CLM, de fecha 13 de octubre de 2.016.

III.- La licitación que se realizará tendrá por objeto la contratación centralizada de servicios y suministros energéticos, en los términos expresados en el documento de bases del PROYECTO CLIME, a cuyo contenido nos remitimos y que se licitará por la Central de Contratación mediante un procedimiento de contratación abierto para la adjudicación de un contrato Mixto de Servicios y Suministros.

Dicha contratación no implicará la GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO ALGUNO de titularidad municipal, cuyas funciones de alta dirección y organización seguirá ostentando la Administración Local competente, pues el objeto del contrato excluirá expresamente la realización de cualquier servicio o actividad que implique ejercicio de autoridad.

IV.- Por último, los acuerdos que se proponen son necesarios dentro de los actos preparatorios para el inicio efectivo de la SEGUNDA FASE DEL PROYECTO CLIME y la licitación del

contrato centralizado por parte de la FEMP-CLM ya que el ahorro que se pueda conseguir, fruto de las economías de escala, es directamente proporcional al número de municipios que se sumen finalmente al Proyecto, siendo además preciso para determinar y calcular el valor estimado de los contratos.

Para todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se ELEVA AL PLENO de la Corporación la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**Primero:** Aprobar la continuidad del Ayuntamiento de SESEÑA en la FASE II DEL PROYECTO CLIME.

**Segundo:** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de SESEÑA a la contratación centralizada que se realice para ejecutar la FASE II DEL PROYECTO CLIME desde la CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

**Tercero:** Suscribir, de conformidad con lo establecido en el apartado VII.3) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP-CLM, el compromiso previo con la FEMP-CLM por el que el Ayuntamiento de SESEÑA se compromete y acuerda aceptar la adjudicación del contrato centralizado referido a la fase II del PROYECTO CLIME que realice la FEMP-CLM, quedando obligado a formalizar, en tiempo y forma, el contrato centralizado con la empresa adjudicataria que resulte y en los términos que se establezcan por la FEMP-CLM en los Pliegos de Cláusulas particulares y en dicho contrato.

**Cuarto:** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente/Sra. Alcaldesa-Presidenta a la suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para la completa y correcta ejecución de la SEGUNDA FASE DEL PROYECTO CLIME y de los presentes acuerdos.

**Quinto:** Notificar la adopción de los presentes acuerdos a la FEMP-CLM a los efectos oportunos.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Estamos de acuerdo con tomar medidas que conlleven el ahorro energético y la eficacia en la gestión de los recursos públicos. Pero en este punto existe mucha incertidumbre y desconfianza de cómo se realizará la gestión por un ente del que esta corporación municipal no tendrá posibilidad de ejercer control y seguimiento de sus actuaciones, al menos la oposición no lo va a poder hacer.

No sabemos los plazos, no sabemos la empresa que gestionará el alumbrado público y el consumo general de edificios, desconocemos el periodo de duración de la prestación del servicio integral de suministro y gestión energética de los sistemas de alumbrado y climatización de las edificaciones e instalaciones dependientes del ayuntamiento. Nos encontramos con una trampa legal, no aceptamos participar en la segunda fase del proyecto y resulta que nos hacen pagar el coste de la auditoría energética, en caso de aceptar participar en la segunda fase no lo pagamos puesto que la empresa se resarce con cargo al ahorro de consumo.

La Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha va a redactar los pliegos y adjudica el contrato a la empresa, este ayuntamiento lo que debería hacer es dotarse de la estructura necesaria en materia de contratación para gestionar directamente estos procedimientos y así podríamos hablar de que, mucho se ha criticado en tiempos pasados, no

había archivero pero sigue sin haber archivero, se hablaba de la RPT de los trabajadores pero seguimos sin ella después de seis años, y el departamento de contratación, mucho decir que hace falta este departamento pero seguimos igual, etc.

No es una crítica, simplemente decir que nos deberíamos de dotar porque somos un municipio de 23.000 habitantes, con un presupuesto de más de 15.000.000 €, seguramente alrededor de los 20.000.000 € será lo que en teoría va a manejar este ayuntamiento en este próximo ejercicio, deberíamos tomar medidas con el departamento de contratación.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir, entendemos que es un simple y mero trámite.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Esto ya lo trajimos a Pleno, como consta en la documentación que nos ha hecho llegar la Federación de Municipios de Castilla La Mancha, a mí me extraña que viniendo de una entidad como es la Federación de Municipios que tenemos en Castilla La Mancha, en la que estamos representados todos los municipios en los que gobierna Izquierda Unida, el Partido Socialista y en algunos también el Partido Popular, se ponga en evidencia o en duda el que las contrataciones que se vayan a hacer no van a ser en interés estricto de los ayuntamientos porque para eso está la Federación de Municipios de Castilla La Mancha.

Nosotros estamos convencidos de que es una buena idea, es más, cuando nos la vinieron a proponer, dijimos que estábamos totalmente de acuerdo con todas las cuestiones que planteaban, los pliegos los van a hacer allí, yo creo que están más capacitados que un ayuntamiento para hacer este tipo de pliegos. Yo me acuerdo que cuando íbamos a cualquier charla, que yo he ido con Manolo a la FEMP cuando estábamos hablando de las antenas de telefonía móvil, sí que mostraba un cierto interés porque lo que decían ahí estaban defendiendo a los ayuntamientos.

Yo lo que quiero decir con esto es que con la aprobación ahora mismo de la segunda fase nosotros estamos dando cumplimiento a lo que adoptamos en su día de adhesión a la Agenda 21 porque tenemos que tener un municipio sostenible. Por otro lado, y para avanzar una serie de cuestiones, que después deberemos tener una reunión cuando se adjudique el contrato porque cada empresa que se adjudique a cada municipio va a ser solamente a ese municipio, atendiendo a las características de ese municipio, vamos a tener una eficiencia energética no solamente en el alumbrado exterior, que la tenemos muy mal y eso tú lo sabes, porque tenemos contratadas potencias que no son las adecuadas y tenemos un incremento de gasto por ese concepto muy elevado, y ese dinero podemos utilizarlo para otras cosas que el municipio también necesita y no estar pagando de más a una compañía eléctrica.

Decirte que el seguro profesional que va a hacer la empresa adjudicataria, que garantiza el 30% de ahorro, eso nos lo van a garantizar mediante ese seguro, que hay un control de las instalaciones por vía telemática. Es decir, que si hay una avería, y no como nos pasa ahora porque somos lo que somos y estamos los que estamos, y sabemos que ahora mismo no tenemos un control y la rapidez que necesitamos para reparar las averías. Es un control telemático de las instalaciones y en cuanto hay una avería ellos enseguida tienen constancia.

El contrato nos dijeron que era de cinco a diez años, según la inversión inicial que tendrían que hacer y creo que en esto deberíamos estar todos juntos porque es un bien para el ahorro energético, para los vecinos y además estamos dando cumplimiento a cuando nos adherimos a la Agenda 21, porque nos comprometimos a que Seseña fuera a una ciudad sostenible.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros nos retrotraemos a lo que dijimos en su día en el Pleno ordinario de octubre de 2014, nosotros nos abstuvimos y nos vamos a seguir absteniendo porque, por un lado, estamos de acuerdo con que tenemos que actuar, ese es el lado positivo, pero lo tendríamos que hacer de manera directa porque nadie nos garantiza que se vaya a producir un ahorro porque nosotros somos un municipio de 23.000 habitantes, seguramente habrá 25.000 habitantes en nuestro municipio y que a lo mejor esto puede venir bien para un municipio de 500, 1000 o 2000 habitantes pero nosotros a lo mejor tendríamos posibilidades de llevar un mejor control si lo hiciésemos nosotros directamente.

No cuestionamos al equipo de Gobierno que lo haga, es decir, hacedlo pero nosotros tenemos muchas dudas con la central de contratación de la FEMP a nivel nacional y con la FEMP a nivel regional, tenemos dudas porque es un procedimiento que no manejamos nosotros sino que van a manejar otros y que con la empresa nosotros no vamos a tener una vinculación contractual sino que la va a tener una Federación de Municipios y Provincias que está gobernada por una elección no democrática sino a dedo. Yo he estado en la Federación Nacional de Municipios y Provincias, la estatal, la Federación Española, y sé cómo funciona, tengo mis dudas con la central de contratación, prueba de ello es que en la central de contratación estatal me parece que sólo hay 500 municipios adheridos de los 8000, sólo hay 500. Hay dudas, por tanto, las exteriorizamos aquí y con eso no cuestionamos ni que haya que ir al ahorro energético ni que haya que contratar a una empresa, que son especialistas y nos lo van a poder ahorrar porque nosotros no tenemos medios, es lo que argumentáis, ni para contratación ni para llevar la gestión directa de ese ahorro con un ingeniero etc. Hacedlo pero nosotros no estamos de acuerdo y por eso nos abstenemos.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Nada.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Si me permites, Rosa, indicar que podemos entender las dudas planteadas por Izquierda Unida pero, en cualquier caso, hay que decir que a la primera fase se adherieron 156 municipios de Castilla La Mancha de todos los colores políticos, la FEMP en estos momentos no está gobernada por el Partido Popular, sino por el Partido Socialista, pero también forman parte personas de otros partidos políticos, representantes de otros partidos políticos. En esta segunda fase hay ayuntamientos muy importantes, como el de Puertollano, por ejemplo, el quinto o sexto más importante de toda Castilla La Mancha, que también va a continuar con este procedimiento. Hay ayuntamientos también de Izquierda Unida que se han adherido a esta segunda fase y han dado el paso.

Entendemos que, teniendo en cuenta la situación que tiene este ayuntamiento en estos momentos de falta de personal y de capacidad para afrontar un procedimiento como éste, y la oportunidad que a pesar de las dudas que se puedan plantear nos ofrece la FEMP, entendemos que es la opción más correcta, que nos adhiramos, continuamos, y nos ponemos en manos de la FEMP, que en mayor o menor medida, siempre ha sido un instrumento que ha defendido los intereses de todos los municipios.

Así lo entendemos nosotros, de hecho, es un proyecto en el que se va de la mano, fundamentalmente con el Partido Socialista, quien en estos momentos preside y tiene el órgano de control de la FEMP y hay muchos ayuntamientos, como digo, incluso de otros partidos que no son PSOE ni PP, que están dando el paso y se están sumando a este proyecto CLIME.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con dieciséis votos a favor y cinco abstenciones.

**CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM PSOE, PARA LA MEJORA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES Y CONTRA EL INCREMENTO INSUFICIENTE DE LAS MISMAS.**

*D. Luis Domínguez Iglesias, portavoz del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento Seseña, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación la siguiente **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA propuesta en contra de la progresiva reducción del poder adquisitivo de los pensionistas, y contra los actuales y futuros posibles recortes.***

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**-PRIMERO:**

*Para tener unas pensiones dignas, consideramos que la revalorización del 0,25% de las pensiones, aprobada por el Gobierno del PP de cara al presente año 2017, es totalmente indigna e insuficiente, y es una medida que condena a agravar aún mas la situación de precariedad que vienen sufriendo desde que se viene aplicando esta medida.*

**-SEGUNDO**

*Rechazamos el aumento del 0,25% de las Pensiones Publicas aprobada por el Consejo de Ministros, para 2017, supone Una media de 1,62 €/mes, si contemplamos como pensión media una pensión de 650€. La subida es meramente simbólica y no revierte en el bienestar de unos pensionistas que están siendo víctimas de un empobrecimiento progresivo y sistemático, establecido por Ley.*

*Dicha subida es totalmente insuficiente, y supone Una pérdida del 1,25% como mínimo del poder adquisitivo de los pensionistas, ya que el IPC de Enero se ha situado en el 1,5%. Es pues, un recorte evidentemente excesivo, que contribuye al aumento de los niveles de pobreza y a agravar aún más si cabe la situación y su ya de por sí precaria situación.*

*El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Seseña presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:*

*Solicitamos al Ayuntamiento Sesena Que inste al Gobierno de la Nación para que revalorice de las pensiones entre el 1,1 y el 1,6%, conforme al IPC, para*

*garantizar unos ingresos mínimos vitales que afiancen el poder adquisitivo de las pensiones más bajas, y de esta manera, garantizar el mínimo bienestar que dichas personas con bajos ingresos necesitan, incluyendo la cláusula de revisión de cara a final de año, para que, de esta manera, alcancemos un verdadero sistema de pensiones mínimas, en el que sus beneficiarios puedan disfrutar de una renta mínima digna.*

*Además de todo lo expuesto con anterioridad, queremos que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación para que revise de las fuentes de financiación, de tal forma que nuestro sistema de pensiones no sólo se financie mediante las cotizaciones de los/as trabajadores/as, sino que ésta se refuerce con partidas adicionales procedentes de la recaudación de otro tipo de impuestos, que den una mayor estabilidad y garanticen la sostenibilidad del Sistema y por consiguiente una correcta financiación del mismo a medio y largo plazo, un modelo de pensiones más eficaz y eficiente. Por ello, el Ayuntamiento debe exigir que de manera inminente e inmediata se someta a revisión la Ley de Reforma de las Pensiones aprobada por el Gobierno de PP en el año 2013, por constituir una precarización permanente y progresiva del poder adquisitivo y el bienestar de los pensionistas tanto a corto, como a medio y largo plazo, así como la puesta en marcha de las medidas oportunas que permitan la mejora del estado de bienestar a aquellas personas que no perciben un ingreso mínimo vital, y que se han visto afectadas de manera de una manera especialmente dramática e injusta”.*

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: La Constitución Española en su artículo 50 establece que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica al ciudadano durante la tercera edad. Con independencia de las obligaciones familiares promoverá su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

Mediante esta moción nosotros consideramos que la revalorización del 0,25% de las pensiones aprobada por el Gobierno del Partido Popular es totalmente indigna e insuficiente, es una medida que conlleva agravar aún más la situación de precariedad que vienen sufriendo desde que se viene aplicando esta medida. Rechazamos el aumento del 0,25% de las pensiones públicas aprobado en Consejo de Ministros para 2017 porque supone una media de 1,32 euros al mes si contemplamos como pensión media una pensión de 650 €, dicha subida es realmente insuficiente y supone una pérdida de 1,25% como mínimo del poder adquisitivo de los pensionistas ya que el IPC de enero se ha situado en el 1,5%.

Por tanto, lo que queremos es tomar los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la nación para que revalorice las pensiones entre el 1,1 y el 1,6%, conforme al IPC.

2. Instar al Gobierno de la nación para que revise las fuentes de financiación, de tal forma que nuestro sistema de pensiones no sólo se financie mediante cotizaciones de los trabajadores sino que ésta se refuerce con partidas adicionales procedentes de la recaudación de otro tipo de impuestos, que den una mayor estabilidad y que garanticen la sostenibilidad del sistema y, por consiguiente, una correcta financiación del mismo a medio y largo plazo.

3. Exigir que de manera inminente e inmediata se someta a revisión la Ley de reforma de las pensiones aprobada por el Gobierno del Partido Popular en el 2013 dentro del marco del Pacto de Toledo.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Es curioso que el señor Luis Domínguez se preocupe de recordarle al Presidente de este Pleno que me llame al orden y no llame usted al orden a su inteligencia.

*(Rumores)*

¿Qué pinta esto aquí en este Pleno?, ¿qué arreglamos nosotros con pedirle al Gobierno que suba las pensiones, vamos a conseguir algo?. El objetivo tiene que ser Seseña en primer lugar, Seseña en segundo lugar, y luego ya en tercer lugar, pues también Seseña. Dice usted que es indignante lo que pasa con los pensionistas, ¿quiere que le diga una cosa indignante? Pedir firmas para un convenio sanitario y luego votar en contra, eso es indignante. Su propuesta se cae por sí sola, señor Luis Domínguez.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Se trajo este punto a la Comisión de Hacienda porque se habla de una subida de las pensiones pero es un tema que toca directamente a los grupos sociales, al área de mayores, jubilados y demás. Por eso también quiero recordar la importancia que tiene este punto, aunque no sea concretamente de Seseña, pero sí podemos aportar nuestro granito de arena, y recordar la importancia que tiene el hecho de que ahora mismo haya habido una subida de las pensiones del 0,25%, lo que representa más o menos 1,6 euros, con lo cual es una subida ridícula teniendo en cuenta que el precio de todo está subiendo y lo está haciendo en mayor proporción que lo que suben las pensiones.

Con lo cual, tal y como dice la moción, y como hemos recordado en otras ocasiones, cuando se habla de subidas de precio, de tarifas, de impuestos, siempre hablamos de lo mismo, se sube más el porcentaje que representan las tarifas, por ejemplo, cuando hablábamos del tema del agua, el coste que tiene el ciclo integral del agua para los vecinos que la subida de las pensiones, con lo cual, se pierde poder adquisitivo. No es necesario recordar que muchas familias, más de las que deberían, y más de las que querríamos, dependen de las pensiones de sus mayores para todo el núcleo familiar, se está pidiendo el poder adquisitivo no sólo de una persona, no sólo del pensionista, sino además de toda la familia que, desgraciadamente, tiene que arrastrar. A nosotros la moción nos parece una subida o una proposición razonable, dentro de las circunstancias que tenemos, y nosotros vamos a estar completamente de acuerdo y vamos a votar que sí a esta subida, aunque no dependa de Seseña, pero pondremos nuestro granito para ver si a nivel nacional podemos cambiar las cosas.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Como ha estado hablando Luís de los recortes que está haciendo el Partido Popular en el Gobierno de la nación, la verdad es que no queremos remontarnos a aquellos años en los que gobernando el PSOE se congelaron las pensiones, se elevaba la edad de jubilación, se perdían diariamente miles de puestos de trabajo, años pasados pero muy cercanos en los que la reforma del Gobierno del PSOE redujo las pensiones en un 20%.

Nosotros no vamos a hablar de esto, vamos hablar en positivo, creemos sinceramente, y lo creemos todos los partidos políticos, y especialmente los que están gobernando, quieren lo mejor para nuestros jubilados, que las pensiones suban y que nuestros pensionistas no pierdan poder adquisitivo, creo que todos lo queremos. Es por lo que hay que trabajar y por lo que está trabajando el Gobierno de la nación, llevando a cabo las reformas necesarias para la consecución de este fin. La garantía del sistema de pensiones va unida al empleo, y hoy gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno, el crecimiento de empleo en España es tres veces superior al crecimiento de las pensiones, estamos creando más de 500.000 empleos al año, hemos recuperado 1.600.000 empleos de los 3.300.000 que se perdieron con el Gobierno Socialista.

Esta creación de empleo es fundamental para la sostenibilidad del sistema, así pues, la creación de empleo y el incremento de las cotizaciones han contribuido a iniciar el proceso de estabilización de las cuentas de la seguridad social.

Junto a estas medidas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular se han tomado otras que han favorecido en los últimos años que la pensión media de jubilación haya pasado de 915 € en el año 2011 a 1049 € que tenemos en la actualidad, o sea, que se ha incrementado. Entre estas medidas se encuentra la restricción de jubilación anticipada, no olvidemos que más del 50% de los trabajadores se jubilaban antes de la edad legal de jubilación, favorecer la compatibilidad entre trabajo y pensión etc.

Todos hemos hecho un esfuerzo, pero el Gobierno también, ya que mientras había déficit en la seguridad social se aprobó una ley del Partido Popular por la cual se garantizaba que las pensiones iban a subir como mínimo un 0,25%. Es decir, se garantizaba por ley que mientras estuviera gobernando el PP nunca más se iban a congelar. También se garantizaba, en función de los ingresos que fueran entrando para la sostenibilidad del sistema, que podía llegar ese incremento hasta el IPC más un 0,50%, esto viene recogido en la ley. Para terminar, otro dato importante, y que pone de relieve que las reformas llevadas a cabo por el Gobierno de la nación están empezando a dar sus frutos, es que ha bajado en siete puntos la tasa de pobreza en los mayores de 65 años, según el informe de Eurostat.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Según lo que ha comentado el compañero de Izquierda Unida, decir que a nosotros también nos preocupa la manera en que están situando determinadas mociones que presentamos desde la oposición el Partido Popular en la Comisión de Hacienda, si se presenta una moción de educación es para la Comisión de Educación y si se presenta una moción para mayores es para tratarlas en la Comisión de Bienestar social. Lo que pretende el Partido Popular colocando estas mociones en la Comisión de Hacienda es quitarle el peso político, de carga política que tienen estas mociones colocándolas en una Comisión en la que se habla de dinero. No, hablamos de personas, hablamos de servicios, de prestaciones sociales y de cómo afectan las pensiones a la vida de muchos mayores en nuestro municipio y en nuestro país. Nuestro municipio no es ajeno al país y a los mayores que están ahí en la plaza les afecta directamente esta moción porque afecta directamente a personas concretas que viven en nuestro pueblo.

Por tanto, es importante que esta moción se defina en el pueblo, Fernando, y yo creo que además me parece muy legítimo que desde tu planteamiento de desconocimiento, de no prepararte la moción ni los puntos y venir al Pleno como el que viene a tomarse una caña al bar, vengas y digas lo que quieres decir, pero, hombre, como mínimo, por lo menos, no insultes. No insultes y trata con respeto al resto de concejales de este ayuntamiento, eso para empezar. En relación con lo que planteaba Rosa Laray, hablaba de la creación de empleo. Hombre, la creación de empleo precario, estáis creando empleo después de haberlo destruido con una reforma laboral que lo que ha hecho ha sido precarizar el mercado laboral, habéis echado a la calle muchos trabajadores fijos para pagarle mucho menos a otros que entran como trabajadores temporales, eso es lo que ha hecho el Partido Popular en esta legislatura.

Si hablamos de pensiones, podemos ver los gráficos, veremos cómo la pensión mínima mensual de jubilación fue creciendo durante el periodo del Gobierno del Partido Socialista y cómo se estancó en el periodo de Gobierno del Partido Popular, con un porcentaje de subida de la pensión mínima en democracia que ha subido en los diferentes Gobiernos del PSOE, del Partido Popular, del PSOE de González, del PSOE de Zapatero y Gobiernos de Rajoy, cómo han subido las pensiones mínimas durante el Gobierno de cada partido. Podemos hablar y contar las maravillas que podamos pensar o defender de nuestro partido pero cuando los datos son tozudos y la realidad al final desmiente lo que se dice, se sitúa la moción en el plano en el que se sitúa.

Es decir, durante el Gobierno del Partido Socialista de 2004 a 2011 la pensión mínima ha subido 284,89 € hasta 742, es una subida importante del Gobierno de Zapatero, con el Gobierno de Rajoy en la pasada legislatura subió de 742 € a 784 € ésta es la subida de las pensiones durante el Gobierno del Partido Popular, con un 0,25% anual, eso es como decir a los jubilados que van a subir por debajo del IPC y, por tanto, estás perdiendo poder adquisitivo, no se te congela, es que pierdes con respecto a la subida del IPC.

Es más, la gestión tan brillante del Partido Popular ha hecho que durante los últimos años, mientras que durante los Gobiernos del Partido Socialista incrementó el fondo de reserva y las pensiones se incrementaban, durante la época del Partido Popular todos conocemos cómo ha quedado, todos sabemos cómo ha menguado el fondo de reserva y cómo ha dilapidado todo el dinero el Partido Popular del fondo de reserva y cómo ha puesto en riesgo el sistema de pensiones. Y eso es lo que denunciamos, porque lo más grave de todo esto es la ruptura del Pacto de Toledo por parte del Gobierno del Partido Popular de manera unilateral, aprobando la ley de 2013.

Lo que planteamos con esta moción es clarísimo, y es que desde esta corporación municipal, en defensa de nuestros vecinos, de nuestros mayores del municipio, instemos al Gobierno de España a sentarse, a plantearse otro modelo de financiación del sistema de pensiones, a sentarse con el Pacto de Toledo, a revalorizar las pensiones....

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luis, tienes que finalizar.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Y ajustarlas al IPC anual, esto es algo tan sencillo y simple como eso y ahí está la voluntad política que tenemos que tener todos, la han mantenido en el Congreso de los Diputados todos los partidos políticos salvo Ciudadanos y el Partido Popular. Hemos ido de la mano en una proposición de ley que se presentó en el mes de octubre, creo recordar, y ahora hemos presentado otra más en esta semana, precisamente el Partido Socialista, para reforzar esta petición que hacemos a los partidos que están en el Parlamento nacional y que desde aquí, desde los municipios, desde nuestra labor como concejales, en defensa de nuestros vecinos más cercanos, tenemos que impulsar, y lo hacemos con estas mociones que tienen mucho sentido en política local.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Debatir aquí unas cosas como las que nos plantea a golpe de estadística en Internet el señor Luis, es poco menos que perder el tiempo porque coge los datos según le conviene. Sin embargo a ti David sí te voy a contestar porque me ha parecido tu exposición muy buena y yo donde veo un buen debate político, me engancha. Sin embargo, adolece de un par de cuestiones fundamentales David, la moción que aquí se trae es una moción con pies de barro, no ganamos nada, es sólo postureo político, pero más allá de eso no tenemos ninguna trascendencia porque somos un pueblo y tenemos el poder que tenemos, el límite que tenemos y ya está.

Llevar una cuestión de esta banalidad porque, si bien es muy importante para el conjunto de la nación, nosotros no podemos ni tenemos autoridad ni fuerza moral y menos legislativa para decir nada, ése es el problema. Y no es un problema real que nos incumba a nosotros, lo que sí es importante para Seseña es defender cuestiones para Seseña, que afectan a los ciudadanos de Seseña que dependen de nosotros, lo hagamos mejor o peor, y eso nos incumbe a todos, pero defender como tú defiendes en temas de poder adquisitivo de la tercera edad en nuestro país está muy bien pero no es debate de este Pleno, el planteamiento es bueno pero carece de fuerza, al contrario del que ha presentado Luis Domínguez a golpe de estadística, sacada de Internet, que ha cogido los datos según le ha convenido a él, eso se cae por su propio peso señor Luis Domínguez, no tiene discusión política. Pero eso creo que ya lo saben usted y los suyos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Gracias Fernando por el reconocimiento, no es necesario, yo simplemente lo que he hecho para defender la moción es sacar los datos, como ha hecho Luis, de Internet y de la propia moción. Con lo cual, pies de barro no, como tú mismo has dicho, se sustenta con los datos que ha presentado y con los gráficos, y los datos que yo he ido diciendo, que son datos reales. Si de verdad tuviera pies de barro, como bien dices, a mí me sorprende, a Izquierda Unida le sorprende muchísimo, que siendo un tema que está directamente ligado a Servicios sociales, a los mayores, la concejala delegada, Silvia, no haya tomado la palabra para decir nada ni a favor ni en contra sobre estas medidas, sobre esta proposición que se hace. Nos parece muy sorprendente que no tenga nada que decir del Estado, en Seseña o a nivel nacional sobre los jubilados, las pensiones, etc. Nos llama mucho la atención y sí que es mentira que no podemos hacer nada, Fernando, desde Seseña, el ayuntamiento, el equipo de Gobierno, puede hacer un pronunciamiento a favor de la medida y, como pone en la moción, trasladarla al Gobierno de la nación, al Congreso de los Diputados, o a quien sea necesario, y a los grupos parlamentarios. Sí que podemos hacer cosas, está sustentada con los datos, son reales, con lo cual, lo que dices, Fernando, se cae por sí solo.

Nosotros reincidimos en el hecho de la importancia que vemos para nuestros mayores que haya una subida de las pensiones, o que por lo menos se adecue al IPC, y recalcar el hecho y la importancia que tiene y esperamos que al final se vote a favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Me extraña muchísimo el discurso del Partido Socialista, Zapatero lo ha hecho tan bien que ha ganado las elecciones el Partido Socialista en el 2011, cuando había huelgas, manifestaciones por todos los recortes sociales que había hecho. ¿Quieres que te recuerde que se adoptó el mayor plan de recortes sociales por un Gobierno socialista en los últimos 30 años, te lo recuerdo? Pues te lo recuerdo, que puso fin a 25 años de subidas garantizadas, te digo que no vamos a hablar de esto, íbamos a hablar en positivo.

Que me digas tú a mí que la recuperación de empleo, que dejasteis las arcas, que tanto hablas del Pacto de Toledo, se detrayeron porque no había empleo, ¿de dónde se nutre el sistema de pensiones? de la creación de empleo, si no hay empleo y dejasteis más de cuatro millones de desempleados en este país, ¿qué quieres que hagamos?. Y encima nos criticas que hayamos creado empleo, porque es precario, esto es como aquello de: ¿Qué quieres, susto o muerte?. Me parece demencial que digáis esas cosas.

Que tenemos que luchar y trabajar todos para que el sistema de pensiones siga subiendo y que no se pierda poder adquisitivo de nuestros jubilados, claro que sí, eso es lo que tenemos que hacer, pero no nos hables al Partido Popular de recortes porque los recortes los hicisteis vosotros pero no solamente lo digo yo, si te vas a la prensa nacional en esos momentos, te lo dice. El mayor recorte social, me acuerdo de ver a Zapatero que se le estaban cayendo hasta las lágrimas anunciándolo en el Congreso, todo lo contrario de lo que predicó, lo hizo. Por lo tanto, no me hables de recortes.

Por otro lado, quiero decir que me parece muy bien que estas mociones se traigan aquí, yo no sé si vosotros sabéis que el 21 de septiembre de 2016 una proposición no de ley presentada por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa tienes que finalizar.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ahora mismo termino, en el Congreso de los Diputados, se han cogido todos los grupos parlamentarios, han hecho las enmiendas y las modificaciones que han considerado a esa proposición no de ley presentada por el Partido Popular y se ha aprobado. Nada más decir una cosa, que es importante, es un acuerdo al que se

ha llegado en el que dice: “El Congreso de los Diputados reitera su firme compromiso con el mantenimiento y mejora del sistema público de pensiones, basado en el reparto y en la solidaridad y manifiesta la necesidad de alcanzar en el ámbito de la Comisión de seguimiento y valoración de los acuerdos del Pacto de Toledo un nuevo acuerdo parlamentario en orden a seguir garantizando el futuro del sistema público de pensiones y prestaciones de la seguridad social. Además, insta al Gobierno al diálogo social con los interlocutores sociales presentando una estrategia concreta de medidas a adoptar para asegurar unas pensiones que en el ámbito contributivo sigan cumpliendo su papel de sustitución adecuada de las rentas de activo y en el ámbito no contributivo posibiliten unas rentas dignas y suficientes, todo ello en un marco de equilibrio financiero que garantice la viabilidad del futuro del sistema, considerando la posibilidad de complementar los déficit del sistema mediante ingreso fiscal.”

Este punto ha sido aprobado por todos los grupos parlamentarios. Vamos a dejar trabajar a los grupos parlamentarios y no vayamos cada uno por nuestro lado, si cada ayuntamiento tiene que pedir el IPC o el IPC más el 0,50....

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, finaliza.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Un gran pacto nacional que es importantísimo sobre las pensiones.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Este domingo ha habido manifestaciones en toda España convocadas por sindicatos que, entre otras cosas, lo que pedían era la revalorización de los salarios en función del IPC y la revalorización de las pensiones también en función del IPC. Este domingo, porque no hay acuerdo nacional sobre la revalorización de las pensiones, porque los grupos de la oposición en el Parlamento han presentado una proposición no de ley precisamente para pedir que se revaloricen las pensiones, que la han apoyado todos los partidos políticos salvo Ciudadanos y Partido Popular, que el Gobierno ha vetado.

No hay acuerdo, Rosa, y como no hay acuerdo y como lo que se plantea en esta moción, y me dirijo directamente a Fernando, no comparto, pero cada uno puede tener su interpretación sobre lo que se trae al Pleno y si es pertinente o no, pero no comparto tu punto de vista. Pero no compartiéndolo, el caso es que aquí en el Pleno estamos debatiendo una moción que tiene tres puntos concretos:

1. Pide al Gobierno que se revaloricen las pensiones entre 1,1 y 1,6% y este punto habrá que votar, ¿estamos de acuerdo en que se revalorice entre 1,1 y 1,6% las pensiones o no estamos de acuerdo? ¿Tú estás de acuerdo en que los vecinos que están allí fuera en la plaza se revaloricen sus pensiones en función del IPC o no? Tan sencillo como eso.
2. Lo que se dice en el segundo punto es que hay que financiar las pensiones con algo más que con el sistema de pensiones actual, hay que financiarlas con aportaciones de impuestos a los ciudadanos, ¿estás de acuerdo con eso o no?, hay que decir sí o no a ese punto, o abstenerse.
3. El tercer punto habla de que hay que seguir de manera inmediata y someter la revisión de la Ley de reforma de las pensiones, que nos ajustemos al Pacto de Toledo, si estás de acuerdo, vota sí o no a que los vecinos que están ahí fuera en la calle, sentados en los bancos y son pensionistas puedan tener o no su pensión revalorizada, eso es lo que tienes que votar, independientemente de que la moción sea pertinente o no, según tu criterio. Hay que votar y posicionarse....

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luis tiene que finalizar.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Rosa no hablemos, de verdad, ni de la destrucción de empleo que ha traído vuestra reforma laboral ni de recortes porque el Gobierno de los recortes y pérdida de derechos, pérdida de libertades en este país, ha sido el Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura. No ha habido en democracia en este país ningún Gobierno que haya recortado tanto en derechos, en libertades y prestaciones, en servicios, como ha recortado el Partido Popular. De eso no hablemos, de verdad, lo que tenemos que hacer es posicionarnos en cómo queremos las pensiones para nuestros mayores.

Sometida la propuesta a votación se desestima con un voto en contra de Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima por tanto por once votos en contra y diez votos a favor.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Algún asunto urgencia?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sí.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Un turno para justificar la urgencia y para incorporar al Pleno.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nosotros la traemos a Pleno por urgencia porque creemos que es importante lo que vamos a exponer ahora, y creo que vamos a estar todos de acuerdo. Como no lo tenéis, la voy a leer despacito y después vamos a justificar la urgencia.

Queremos justificar la urgencia por una razón simple, y perdóname, porque el Partido Socialista es muy dado a anunciar a bombo y platillo en los medios de comunicación: voy hacer esto o lo otro y después se queda todo en agua de borrajas. Y como no sabemos en qué fase ahora mismo se está determinando la financiación que cada ayuntamiento va a tener para la prestación de estos servicios sociales, que los realiza el ayuntamiento, que son competencias que no nos corresponden, impropias, que lo hemos hablado ya muchas veces aquí.

La urgencia es que no podemos esperar un mes y que después de esto no se realice, y haya sido sólo una declaración en un medio, como se hizo cuando el transporte escolar, que se dijo que iba a ser gratuito y lo ha tenido que pagar el ayuntamiento, como los comedores infantiles, todo ese tipo de cosas.

Lo que queremos es que el director general plasme por escrito que Seseña va a tener la misma financiación que en el año 2016, ésta es la urgencia y creo que debemos estar todos de acuerdo e ir de la mano en este aspecto porque esto sí que tiene un efecto directo en Seseña.

Sometida la urgencia a votación se estima con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima la urgencia, por tanto, con once votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones.

**QUINTO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A MANTENER LA FINANCIACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Seseña tiene por objetivo garantizar el bienestar de todos los ciudadanos del municipio, con especial atención a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social o riesgo de exclusión por cualquier motivo.

En este sentido, el Ayuntamiento, como todas las entidades locales, trabaja en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, titular de las competencias de Servicios Sociales, en el desarrollo de distintos proyectos para atender a la población con las mencionadas necesidades.

En el caso de Seseña, dado su crecimiento demográfico en los últimos años, se firmó en 2014 el primer Plan Local de Inserción Social, dotado con 348.028 euros, de los cuales la Consejería de Sanidad aportó el 80%, 278.423 euros, y el Ayuntamiento el 20%, 69.605 euros. Gracias a este presupuesto el Ayuntamiento amplió los programas de servicios sociales, incluyendo nuevos programas de atención familiar, orientación al empleo y atención integral a los jóvenes del municipio, que no existían hasta entonces.

En 2016, la Consejería de Bienestar social fijó para el PLIS de Seseña la cantidad de 180.000 euros, a los que se sumaban 87.000 euros para el Plan concertado. En total, la aportación regional a estos programas alcanzaba la cifra de 267.000 euros.

En 2017, la Consejería ha modificado los criterios de financiación. Según nos han comunicado, la financiación de 2017 será la siguiente: 55.431 euros para los programas de atención a jóvenes y empleabilidad (antes incluidos en el PLIS), y 135.142 del Plan Concertado. En total, la financiación para este ejercicio será de 190.573 euros, es decir, 76.427 euros menos que el año anterior.

Hace unos días, el director general de Acción Social y Cooperación anunció en los medios de comunicación que el municipio de Seseña no perdería ni un euro de financiación para los servicios sociales municipales.

Puesto que el Ayuntamiento de Seseña no ha recibido ningún documento oficial que avale las palabras del director general, y teniendo en cuenta que consideramos imprescindible mantener íntegramente todos los programas de Servicios Sociales que se están desarrollando actualmente, se eleva al pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

**PROPUESTA**

1. Instar al gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a mantener la financiación establecida para los programas de bienestar social en el mismo importe del año anterior.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Señor Luis Domínguez, ahora cuando le diga usted a la gente, a esos viejitos que usted dice que andan por la plaza preguntando por las pensiones, como si dependiera de nosotros, explíqueme también a la vez por qué ustedes van a recortar ahora la friolera de ochenta y tantos mil euros en bienestar social en Seseña. Explíqueme a todas esas mujeres maltratadas, a todas esas familias en riesgo de pobreza energética, a todos esos desahucios, cómo los vamos a amparar, porque ustedes son los que están quitando ese dinero a la protección social, se llenan la boca con la palabra público y protección social pero cuando llega la hora de la verdad lo que hacen es retirar dinero, explíquese ahora cuando les diga que Fernando Ortega ha votado en contra.

Explíqueme por qué ustedes, los cinco componentes, miembros y miembras, ya sé que les gusta que les llamen así, no vayan a demandarme por machismo, explíqueme señor Luis Domínguez por qué van a retirar dinero en protección social en Seseña, eso sí que afecta a Seseña, eso sí que es incumbencia nuestra y esos recortes van a afectar al pueblo de Seseña, explíquese junto con lo de las pensiones.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Yo quiero decir que como concejal del área, quería manifestar que los Servicios sociales, como todos sabéis, es un servicio fundamental porque estamos hablando de la gobernabilidad de las familias de nuestro municipio y que considero que es un servicio que no debería tener ningún tipo de reducción. No me gustaría que los Servicios sociales de nuestro municipio se vieran afectados ya que los que se van a ver afectados son las familias, esto es lo que realmente me importa, porque nos toca directamente a nosotros, el luchar por ellos.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Lo mismo que antes con la moción del Partido Socialista con el tema de las pensiones nosotros entendíamos que lo que se hace es solicitar en este caso al Gobierno, que es el que tiene la potestad y la facultad para poder modificar leyes, presupuestos etc. de ámbito estatal, esta moción que presenta el Partido Popular va para solicitar a la Junta de Comunidades lo mismo. Es decir, que dote presupuestariamente a los ayuntamientos para que no vean mermada la capacidad de poder incidir en la mejora de la calidad de vida de los vecinos de nuestro municipio, cada una en su ámbito.

¿Urgencia?, yo creo que no es urgente y por eso nos hemos abstenido y con la intervención de Silvia me queda muy claro que es una moción que presenta el Partido Popular pero que ha sido consensuada por todo el equipo de Gobierno y los once concejales que vais a votar a favor de este punto, que ya veníais con la idea de votar a favor. Y no es urgente, Rosa, porque va a haber un Pleno el próximo día 1 de aprobación de presupuestos y en ese Pleno, como punto, el Alcalde podría incorporarlo en el orden del día, no como moción sino como punto del ayuntamiento de Seseña para una declaración institucional, si lo queríais hacer y contar con los grupos políticos que, por cierto, ayer se nos mandó toda la documentación de presupuestos y nos podíais haber mandado también, por supuesto, esta moción, que la teníais ayer redactada. Prueba de ello es que tú no encontrabas los papeles y te los ha pasado Carlos.

*(Rumores)*

Lo tenéis preparado, nos podíais haber avisado aunque fuera una hora antes, estamos dispuestos a estudiarlo y venir ya los cinco concejales de Izquierda Unida con la lección aprendida, situarnos y fijar nuestra posición. Y ahora la posición la tenemos que fijar, que habría que pedir un par de minutos de receso, para consensuar qué es lo que vamos a votar porque si no mi intervención me la estoy inventando yo y eso es actuar también con cierta premeditación.

¿Cómo es posible que votéis que no a lo de las pensiones y cinco minutos después traéis este punto para que lo aprobemos? Y, por lo tanto, es incoherente porque los pensionistas están acogidos al área de lo social de este municipio y se les está perjudicando y el dinero que no ingresen esos pensionistas que tienen una pensión de 400, 500 € o 600 €, que no ven incrementada esa pensión, van a tener que ir a los Servicios sociales para que por otra vía, la vía de financiación... no haga eso Jaime con la cabeza porque me incomoda...

*(Risas)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, una persona con tu experiencia se va a incomodar por lo que haga Jaime con la cabeza, continúa, que te queda un minuto.

*(El concejal Jaime de Hita intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Jaime no tienes la palabra.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Lo que no aportan los pensionistas, a los miles de pensionistas que hay en nuestro municipio, el papá Estado, se lo va a tener que proporcionar de manera directa el ayuntamiento de Seseña con la financiación de la JCCM. Nosotros vamos a votar a favor de esto, y muy rápido, tres puntos que nos hemos anotado nosotros consensuadamente:

1. Que haya un principio de transversalidad en el ayuntamiento de Seseña en todas las políticas que lleve a cabo el ayuntamiento y, por tanto, el aumento de los presupuestos, ahora que los vamos a aprobar vamos a ver, que no hemos visto ese incremento del presupuesto en los números que nos pasasteis el otro día, y especialmente dedicados a políticas de igualdad y contra la violencia de género. Es decir, que en los próximos cuatro años, Jaime, destinemos el 5% de los presupuestos en materia de Servicios sociales, pero sobre todo igualdad y violencia de género.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que ir finalizando Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:

2. Compromiso institucional de ello, de todos. ¿Estamos de acuerdo con esto?, no solamente pedir a la Junta sino también, porque el otro día en la reunión de portavoces esto lo solicitamos nosotros, y además hay un ruego que va a leer Socorro que venía en este sentido. No se puede despedir, y se lo dijimos a Carlos, no se os ocurrirá despedir a una trabajadora social porque hay que priorizar, aunque la Junta no nos dé el dinero suficiente, nosotros tenemos que priorizar porque hemos puesto 800.000 € para el carril bici y éste es muy importante para nuestro pueblo pero los Servicios sociales y luchar contra la violencia de género más todavía, pero sin embargo hay 800.000 € previstos para el carril bici, a la mejor se puede esperar un poquito, pero ese 5% sí que tiene que ir dedicado.

3. Contar con la participación de los colectivos sociales que están vinculados al área de lo social, de Silvia, que las decisiones no se tomen de manera unilateral por el ayuntamiento de Seseña sino contar con el colectivo de mayores, el de mujeres, todos los colectivos que haya en nuestro municipio que estén vinculados al área de lo social.

Vamos a votar a favor.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Sin poder consensuar con mis compañeros la intervención en este punto es porque es una propuesta...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Continúa Luis, por favor.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: ¿Puedo continuar?, bien. Sin poder consensuar con mis compañeros la intervención en este punto porque se presenta de urgencia por parte del equipo de Gobierno en una proposición que las denominaba el Alcalde en otros Plenos como proposiciones trampas porque se traen a última hora a Pleno sin conocimiento de los demás, cuando la hace el equipo de Gobierno la trampa es mayor todavía.

Sin tener datos suficientes para poder posicionarnos en este punto, simplemente a partir de darle la credibilidad a lo que plantea la portavoz del Partido Popular, se nos pide que en defensa de nuestros vecinos, en defensa del sostenimiento del programa de intervención social, PLIS, instemos a la Junta a aportar unos recursos que venía aportando y tenemos que creernos que la Junta va a dejar de aportar esos recursos solamente porque nos lo diga el Partido Popular aquí en este Pleno sin aportar ninguna documentación, diciendo nada más que eso.

Carlos, es verdad, el otro día después del Pleno extraordinario estuvimos en la puerta del ayuntamiento y estuvimos hablando el Alcalde, el delegado la Junta y yo, precisamente, de este tema porque lo anticipó el señor Alcalde en la Junta de portavoces el día anterior, y el delegado de la Junta estaba en la puerta el ayuntamiento, en la plaza, y hablamos los tres. Lo que decía el delegado de la Junta, Carlos, es que no se va a perder ni un céntimo, la financiación se va a seguir sosteniendo para todos los proyectos sociales que tiene este ayuntamiento por parte de la Junta, ha salido el director general en los medios de comunicación afirmando que se va a mantener la misma inversión. ¿Por qué me tengo que creer lo que está planteando el Partido Popular cuando las declaraciones se acaban de producir la semana pasada?

Lo que procedía en este caso, y por eso hemos votado en contra de la urgencia y por eso no podemos apoyar esta moción, es trasladar toda la información a la oposición para con la oposición valorar si tenemos que hacer una declaración institucional y si hay que tener reuniones con la Junta para que nos expliquen y clarifiquen cómo se van a financiar estos proyectos porque anticipaba el delegado la Junta que había otra forma de financiación para estos proyectos el otro día, se lo anticipó al Alcalde delante mía.

Por tanto, esto es oportunismo político y en eso no podemos entrar, no podemos permitir que se utilice como ariete para darle a la Junta cuando ésta ha manifestado que va a financiar estos planes y lo va a financiar de otra forma diferente, que además se lo explicó precisamente al señor Alcalde el otro día. Me parece que esto es demagogia. A partir de ahí, tenemos un Pleno la semana que viene de presupuestos, lo ha comentado antes Manuel Fuentes, al que se podría incorporar este punto, podríamos tener toda la documentación para poder tener información suficiente para poder posicionarnos y que podamos debatir ampliamente nuestro grupo y tomar una decisión de manera consensuada, igual que el resto de grupos políticos.

Se ha hurtado esa posibilidad a la oposición en este Pleno, teniendo como digo la oportunidad, no de llevarla dentro de un mes sino dentro de una semana, la semana que viene, con toda la información. Pero no, lo que quiere el Partido Popular es darse prisa, sacar la moción,

aprobarla con la oposición y manifestar la oposición del Partido Socialista en esta moción sin dar la oportunidad de aportar toda la documentación y toda la información al respecto. Es una trampa y es una jugada muy fea.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Aquí ni hay trampa ni cartón, solamente nos mueve una cosa: el bienestar de los vecinos. En el año 2016 se aprobó una cifra de 267.000 € y nosotros no hemos dicho nada, sabemos perfectamente, porque hubo reuniones previas, que se iba rebajar la financiación de nuestros Servicios sociales en 76.427 €. Ni es oportunista, ni política, ni nada, es luchar por los vecinos de Seseña.

Es una competencia impropia que tenía que estar financiada cien por cien por la comunidad de Castilla La Mancha, que es la que tiene las competencias delegadas, pero es que el ayuntamiento pone también dinero aunque sea una competencia impropia. La Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración pública te pone bien claro que esas competencias tienen que estar cien por cien financiadas, que no son propias del ayuntamiento. Lo que no vamos a permitir, y por eso es la urgencia, es que esto quede en agua de borrajas, como muchas veces ha pasado con el Partido Socialista, que eso sí que es partidismo, que empieza a anunciar a bombo y platillo que voy hacer, que no vamos a perder, y después queda en nada, como los comedores infantiles, el transporte escolar, que lo ha tenido que asumir este ayuntamiento.

Por tanto, no vamos a dejar pasar la oportunidad de que ha hecho unas declaraciones Ramón Lara y vamos a exigir que se plasme y concrete por escrito, eso es lo que estamos pidiendo. No es oportunismo, tú deberías coger y estar de acuerdo con lo que estamos planteando porque vamos a perder 67.000 €, si lo ha dicho, y es así, que lo plasme por escrito, ¿qué problema hay Luis, no dices que no es verdad? Pues que lo plasme por escrito y tenemos la seguridad de que va a ser así.

Esto no es ni oportunismo ni partidista de que tú no votaras a favor porque sí que te preocupas ahora del tema de las pensiones pero esto afecta directamente a nuestro municipio y a nuestros vecinos y que sí somos responsables, aquí sí que podemos luchar para que esto no pase, el que votéis que no.

*(El concejal Jaime de Hita intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Es realmente penoso que el partido Socialista se postule en contra de los intereses del pueblo, esto realmente es indignante, viene muy bien la palabra que usted ha usado antes. Esto es indignante porque va contra nuestros propios vecinos, contra la gente con la que convivimos, estamos hablando de números redondos, 200.000 € que quieren bajar prácticamente a la mitad, lo quieren quitar, esto sí que es una pérdida derechos y de protección social y lo hacen ustedes, el Partido Socialista Obrero Español, en protección social directa, tangible, que nos afecta a todos ¿qué van hacer ahora esas personas que van a necesitar la protección pública?. Que nos quitan el dinero, no sabemos para qué, aunque nos lo imaginamos, pero nos lo quitan. Pero lo más ominoso de todo esto es que ustedes defienden esa postura, van ustedes contra sus propios vecinos, explíquese eso a la gente que aludía usted antes.

En cuanto al señor Manuel Fuentes, no estamos pidiendo dinero, ni que suban la partida, estamos pidiendo, clamando, que no nos la quiten, eso es lo que estamos pidiendo nada más, no pedimos un incremento de pensiones sino que no nos quiten un dineral que ronda el 40% de toda la dotación presupuestaria para un pueblo como Seseña, de tantas necesidades, que somos la

cabeza de la Sagra, que podríamos ser, si no fuera por el agobio al que nos está sometiendo su administración, la cabeza puntera de la demarcación. Y ahora empiezan por esto, quitándonos protección social que esto es el colmo, eso es lo que tiene usted que explicar a la gente: por qué nos quitan, por qué ustedes votan a favor de que Seseña se quede sin protección social.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Hay un punto de inflexión en todo esto, y para que no nos equivoquemos, es cierto que es una competencia impropia, los servicios sociales según la modificación de la LBRL esta competencia la tiene la Junta de comunidades y se puede llegar a una delegación de estas competencias, nosotros lo que estamos reclamando es que esa delegación de competencias, que las puede hacer el Estado en la Junta, que es quien las tiene, tienen que venir vinculadas con un soporte presupuestario para poderlas llevar a cabo.

Yo discrepando de lo que ha dicho el concejal Ortega, nosotros lo que tenemos que hacer es reivindicar que haya una dotación presupuestaria de la Junta acorde con las competencias que tiene asumidas el ayuntamiento, o al menos que respalde los convenios bilaterales entre la Junta y el ayuntamiento, para que podamos llevar a cabo esa gestión de proximidad que lleva el ayuntamiento. Por tanto, sí, hay que solicitar más, nosotros estamos de acuerdo en solicitar a la Junta de comunidades que dote presupuestariamente al ayuntamiento de Seseña en todas aquellas competencias que venimos desarrollando o aquéllas que podamos desarrollar que por proximidad mejor convenga a los vecinos del municipio y porque nosotros sabemos llevarlas a cabo porque tenemos un buen departamento, una buena estructura de Servicios sociales, lo mismo que tenemos una carencia en materia de contratación, en Servicios sociales estamos bien dotados.

¿Que podemos mejorar más?, efectivamente, podemos mejorar más. Lo que tenemos que hacer, vuelvo a repetir, es no despedir y sí ampliar la plantilla y además llevar a cabo iniciativas, vuelvo a repetir, porque creo que es importante, que nazcan de la participación ciudadana, con los colectivos que más están sufriendo la crisis económica. Es decir, tirar de esos colectivos para implicarles también en todas las gestiones que el ayuntamiento vaya a llevar a cabo, que se sientan integrados dentro de esas medidas que podamos hacer.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Manolo.

l concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo, sí. Por un lado, prioridades por parte del ayuntamiento a la hora de gestionar los recursos públicos, económicos y por otro lado, esos recursos públicos llevarlos como dotación a los servicios sociales, fundamentalmente, allá donde podamos y vuelvo a incidir, si podemos, en los próximos cuatro o cinco años, gobierne quien gobierne, dotar de ese 5% del presupuesto del ayuntamiento de Seseña no ya en servicios sociales, que seguramente los tendremos de manera transversalizada, sino lucha para mejorar las medidas de igualdad y lucha contra la violencia de género.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Antes decía que esta proposición era una proposición trampa del equipo de Gobierno pero las intervenciones posteriores de Rosa Laray y del tráfuga Fernando Ortega me han dado la razón, lo que se está buscando es justificar ante la opinión pública que el Partido Socialista vota en contra de sostener los servicios sociales en nuestro municipio, se está buscando decirle a la opinión pública que el Partido Socialista está en contra de trabajar por el bienestar de nuestros vecinos. Es lo que está buscando

y por eso presenta la moción como la presenta, si no fuera ése el objetivo, la presentaría dentro de una semana, en el Pleno siguiente, con toda la documentación para armarnos con criterio claro todos los partidos políticos y si hay recortes, a este grupo municipal no le temblaría el pulso para votar a favor en ese sentido, como no me ha temblado el pulso a mí ni a mis compañeros en votar otras propuestas en ese sentido para pedir a la Junta servicios para nuestro municipio. El objetivo no es ése, el objetivo no es reclamarle a la Junta que se mantengan los servicios de manera conjunta sino colocar al Partido Socialista de Seseña en un posicionamiento, cuando además tiene información de que se va a mantener esta financiación. Con esa trampa viene al Pleno.

Yo no he manifestado votar en contra de no prestar servicios a los vecinos, ni en contra de unos servicios sociales de nuestro municipio, yo he manifestado que no podemos admitir que el equipo de Gobierno traiga una moción como ésta al Pleno de hoy habiendo un Pleno la semana que viene sin traer toda la información, es una trampa y un uso partidista del Pleno por parte del Presidente, un Alcalde que además critica que otros partidos, que tenemos una posición evidentemente menos privilegiada que él porque estamos en la oposición, planteemos propuestas en este sentido en otros Plenos como tramposas y ahora la presenta él con una posición privilegiada y con toda la información de primera mano. Eso es lo que planteamos nosotros, que es una trampa.

Tenemos argumentos suficientes para poder manifestarnos en este sentido y, por tanto, nos vamos a abstener en este punto, lo vamos a hacer para evitar el uso partidista que presenta la moción. Esto lo podríamos votar a favor y hacerlo conjuntamente si tuviéramos toda la información, si se hubiera trabajado en la Comisión informativa, si nos hubieran dado la información que tiene el equipo de Gobierno o que dice tener....

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Luis.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Sin contar además con la confirmación por parte de la Junta, si ha habido declaraciones del director general ¿por qué no se le llama por teléfono, por qué no se reúnen con él?.

Vamos a abstenernos, Carlos, pero si esto fuera una realidad, sería un voto a favor en un Pleno posterior pero en este Pleno con la información que habéis dado, que es totalmente partidario y partidista, evidentemente, no vamos a apoyar la moción y no vamos a votar en contra para no caer en la trampa que queréis tendernos frente a los vecinos del municipio.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Me alegro que al menos se abstengan, desgraciadamente no es una trampa, esto es más sencillo de lo que parece. La última comunicación oficial que tenemos por parte de los Servicios sociales es la que ha leído en la moción, que va a bajar 70.000 €, esto es una realidad, no es una trampa, ojalá fuera trampa, una estrategia política. No lo es, es una realidad, simplemente queremos defendernos y asegurar, fíjate, podía ser demagógico y pedir mucho más, pedir la financiación completa, más amplia, no queremos llegar ahí, simplemente mantenernos en el 2016, hemos querido hacerlo así además para no darle un tinte político, por lo menos mantener 2016 porque lo que nosotros sabemos oficialmente es que va a bajar 70.000 € la aportación de la Junta.

Sí que quiero dejar claro, como ha dicho Manolo, que ya han recibido en el proyecto de presupuestos que ha mandado el equipo de Gobierno, no va a ser a posteriori sino que ya lo hemos mandado, que no se baja para nada, incluso aumenta, la aportación municipal a servicios sociales, ni se tiene pensado despedir a nadie, esto ya va en el proyecto de presupuestos, no va a ser en respuesta a lo que ha solicitado Izquierda Unida, queremos que quede medianamente claro. La aportación con recursos propios del ayuntamiento en el caso de servicios sociales

aumenta para compensar precisamente esa bajada que prevemos, y ojalá no se cumpla, por parte de la Junta.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con dieciséis votos a favor y cinco abstenciones.

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

**PRIMERO.-** Dación de cuentas expresa de los Decretos del 41/2017, de 18 de enero al 152/2017, de 1 de febrero de 2017.

**SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: A nosotros no nos ha dado tiempo a presentar una moción por falta de tiempo, el ruego es: Feminismo significa movimiento social que pide para la mujer el reconocimiento de unas capacidades y unos derechos que tradicionalmente han estado reservados para los hombres. El feminismo es imprescindible para conseguir una sociedad con valores de equidad e igualdad, donde la violencia no tenga cabida, eso es feminismo, esa palabra que asusta tanto.

Las instituciones y los Gobiernos tienen que darse por enterados, no nos basta con declaraciones institucionales como hemos estado haciendo estos días. Se han cumplido 16 años de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género pero constatamos que de integral ha tenido bien poco, pues en el 2015 alcanzó el 0,0005% de los presupuestos generales.

Las estadísticas siguen mostrando que la tasa de desempleo femenino sigue siendo una de las mayores de Europa, que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en trabajos iguales sigue siendo una realidad. Queremos ser ciudadanas en plenitud de derechos, las mujeres hemos sido y seguimos siendo las impulsoras y promotoras de grandes cambios que han contribuido decididamente al reforzamiento de la democracia, de tal manera que hemos demostrado que sin nosotras no existiría.

La igualdad real entre mujeres y hombres necesita de una educación, de una salud, de una historia, de una economía, enfocados con perspectiva de género, esto sólo es alcanzable con la voluntad decidida y tenaz de los Gobiernos e instituciones públicas. Democracia significa que hombres y mujeres disponemos de las mismas oportunidades, democracia significa erradicar todos los condicionantes, costumbres o formas culturales que discriminen o excluyan.

Por todo esto, pedimos el restablecimiento de un ministerio de igualdad de género de la mujer, que fue eliminado en 2010, con competencias y presupuestos adecuados. Y para terminar, nuestro ruego desde Izquierda Unida es: que se refuercen los servicios sociales con presupuestos suficientes y no creemos que se tenga en mente reducir plantilla sino más bien aumentarla, trabajar con sindicatos y otros agentes sociales para mejorar la comunicación y, sobre todo,

buscar soluciones tras el necesario análisis de la situación de Seseña. Vuelvo a repetir, no basta con declaraciones institucionales, queremos tolerancia cero, libertad, respeto, justicia e igualdad.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Para continuar con ruegos y preguntas:

-Hemos detectado en la documentación que se nos ha facilitado del plan de empleo casos de personas que han repetido contratación en el mismo plan de empleo, así como personas de la misma unidad familiar contratadas en el mismo plan de empleo. Rogamos y exigimos que se nos explique este hecho, sobre todo teniendo en cuenta la gran demanda de personas que solicitan entrar en el plan empleo en nuestro municipio, queremos que se nos dé explicación de por qué repite contratación y por qué hay personas de la misma unidad familiar contratadas en el mismo plan de empleo.

-Es inadmisibile y no entendemos cómo es posible que se ponga una señal de prohibido aparcar frente a un escaparate de una tienda, hablo en concreto de la calle Begonia en Seseña Nuevo donde frente al escaparate de la tienda se ha puesto una señal de prohibido aparcar justo lo que son los tres o cuatro metros del escaparate. No entendemos cómo se puede dar ese caso, cuando ya la persona cuenta con un vado en su garaje que ni siquiera es garaje sino la puerta principal.

Preguntar si esto se va a hacer así con más tiendas, si se va a prohibir aparcar en beneficio simplemente de esa persona, además, teniendo en cuenta los antecedentes porque tenemos el caso bien conocido de Agustina, que vive justo al lado, y que ya se ha visto perjudicada teniendo que retroceder y cambiar la posición que tenía establecida para su plaza de aparcamiento para minusválidos. No entendemos cómo se puede hacer esto y si se va a repetir en el resto del municipio porque no lo entendemos.

-Exigimos, pedimos de verdad, que no se utilicen dinero y recursos del ayuntamiento para propaganda y autobombo del equipo de Gobierno y del Alcalde Carlos Velázquez, hablamos en concreto de las publicaciones en el periódico de la Sagra 42, un periódico que lleva la empresa Alaurco, es un periódico gratuito, financiado por cien por cien por la publicidad que se inserta en él y que curiosamente está implantado en varios municipios gobernados por el Partido Popular. Hablamos en concreto, además, de que en este mes de febrero se han insertado seis páginas completas y que la factura de esas páginas supondrá más o menos unos 13.000 € aproximadamente, o sea, 1300 €, perdón. Esto sumado a lo que se lleva haciendo ya, en el mes de octubre fue otros 750 €. Pedimos por favor que no se utilice el dinero, los recursos del ayuntamiento para esto. Enlazo con el siguiente ruego.

-La página web del ayuntamiento y de Facebook en las que después del Pleno, como viene siendo costumbre, se publicarán las mociones, sobre todo esta última por urgencia que habéis aprobado, lo hemos aprobado entre todos, pero algunas no lo votamos nosotros y votamos en contra, y aún así se publican simplemente para autobombo del equipo de Gobierno y para desprestigiar e ir minando la imagen de la oposición.

Pedimos que ya que esto se va a hacer, estoy convencido de ello y se va a poner esta moción, se ponga, como ya he repetido en la Comisión informativa o bien todo el Pleno, o bien se espera al mes siguiente y se publica el acta completa del Pleno, una vez esté aprobada. Si se publica, de verdad, la moción que habéis presentado por urgencia, también se debería publicar la moción que ha presentado el PSOE y que vosotros habéis votado que no y que todo el municipio sepa lo que se debate en el Pleno, y la nuestra, que ésa supongo que sí que la pondrán porque han votado que sí.

*(Rumores)*

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez:

Son preguntas muy concretas.

-Fumigación de cucarachas, estamos ya en temporada, por favor que se empiece a fumigar.

-Ya hemos hablado en otras ocasiones de ello, de la vigilancia y sanción respecto al arrojado de escombros en los laterales de los caminos, por lo menos poner unos carteles que indiquen que eso no es una zona desescombro y que será sancionada la empresa porque lejos de ir a menos, están yendo más, ya tenemos hasta montañitas y dentro de poco podremos ir allí a cambiar el lavabo de nuestra casa porque nos podemos encontrar de todo. En ese sentido, por favor, un poquito de atención.

-Desde la escuela infantil, los papás piden que ya que hay cocinitas, que se actualicen los cuentos, que la biblioteca está en un estado lamentable, que son ellos los que están surtiendo de cuentos a la escuela infantil y que el coste es muy bajo y el beneficio muy alto y que las profes cuando cuenten un cuento que tengan todas las páginas, todas las imágenes, y no estén en el estado en el que se encuentra ahora mismo.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Quería hacer un ruego para que se solucionara el problema de seguridad vial que hay en la calle Rio Jarama cuando pasa el autobús, la seguridad los transeúntes queda en peligro, hay que ver qué solución se puede aportar porque la calle es estrecha y cuando pasa el autobús no hay espacio suficiente ni de seguridad para que las personas transiten con seguridad.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: En los seis años que lleva gobernando el Partido Popular en Seseña, pese a criticar a la corporación anterior en cuanto a cómo se tardaba en la tramitación de los presupuestos municipales, en estos seis años el Partido Popular ha aprobado los presupuestos municipales solamente en una ocasión antes de finalizar el año, la aprobación inicial, ni siquiera la definitiva.

Digo esto porque la semana que viene tenemos un Pleno extraordinario para aprobar los presupuestos municipales, el viernes por la tarde nos mandaron una parte de la documentación con los gastos e ingresos de este presupuesto y ayer por la noche, a las y media de la noche, nos llegó el resto de documentación para una Comisión informativa este viernes y a continuación el Pleno ordinario del miércoles siguiente. Luego dirán que se buscan aportaciones por parte de la oposición, como no va a haber esa posibilidad de aportaciones, yo agradezco, y lo dije ayer, que el concejal al menos nos explicara el presupuesto por encima, pero eso no facilita la aportación de enmiendas por parte de los grupos de la oposición o aportaciones que se puedan incorporar al presupuesto.

Podemos ir a un Pleno en el que cada grupo político presentara enmiendas, que no habrán sido negociadas ni pactadas, que no han sido trabajadas previamente por el equipo de Gobierno y, por tanto, no se admitirán, como no se han admitido en estos últimos seis años. Por tanto, tenemos la oportunidad hoy aquí en el Pleno de plantear al menos algunas cuestiones ya que no va a haber ninguna posibilidad de modificar el presupuesto, hasta entonces quiero trasladar al equipo de Gobierno que en este presupuesto incorporan, en contra del criterio de la oposición, un millón de euros de ingresos por parte de un canon de una adjudicación que tienen prevista realizar para la gestión del ciclo integral del agua.

Un millón de euros para inversiones que este equipo de Gobierno ha planificado que todo lo que tiene que ver con inversiones en este presupuesto municipal son 700.000 € para hacer un carril bici y toda la inversión, todos los ingresos que va a tener este ayuntamiento, este Gobierno, en este ejercicio, por parte de los planes provinciales de la Diputación de Toledo para

inversiones, que son 220.000 €, los va destinar todos al recinto ferial de Seseña, todos. Es decir, que toda la inversión de este ejercicio va a pasar financiado por los planes provinciales para el recinto ferial y financiado por parte del ayuntamiento con recursos propios, entre los que se incluye ese ingreso de un millón de euros que van a recibir por el canon fijo del ciclo integral del agua, van esos 700.000 € para...

Si me permitís, Carlos. 700.000 € para un carril bici, que no es más que fruto de la propuesta que realiza de manera, no sé cómo, el concejal tráfuga para apoyar al equipo de Gobierno.

Lo que planteamos nosotros desde el Partido Socialista de cara al presupuesto municipal el 2017, ya que no vamos a tener otra oportunidad de plantearlo, rogamos al equipo de Gobierno aquí, en este punto, que se replantee que las inversiones en nuestro municipio tienen que estar consensuadas con la ciudadanía, que sean los vecinos los que participen en los presupuestos participativos, abierto a la ciudadanía en decidir en qué se quiere invertir, porque se puede invertir en muchos proyectos diferentes, pero podríamos dar cobertura a muchas necesidades del municipio pero si todo lo que vamos a obtener como recursos para invertir se va a destinar única y exclusivamente a un recinto ferial, y al carril bici, me parece que conviene que los vecinos se puedan manifestar en ese sentido. Decía que eran 220.000 € para la pavimentación y recinto ferial, todo para el recinto ferial, van a quedar 18.000 € nada más para arreglo de aceras en Seseña Nuevo, nada más, más los 700.000 € que se van a invertir en ese carril bici.

Y como ruego, ya que no tenemos la oportunidad de poder plantear esto en ninguna Comisión informativa ni en ninguna reunión donde se pueda negociar y plantear propuestas al presupuesto, que sería lo coherente, en esa intención que manifestáis que tenéis de que podamos aportar al presupuesto, como eso no se va a producir, porque vamos directamente a la Comisión informativa del viernes y directamente al Pleno del miércoles siguiente, lo tengo que plantear aquí en el Pleno para que al menos como ruego lo pueda recoger el Partido Popular de cara a la tramitación final de presupuesto.

-Otra cuestión más que tiene que ver con cómo usamos desde el equipo de Gobierno las redes sociales y los medios de comunicación propios, la página web del ayuntamiento está para dar información veraz, concreta, de lo que pasa en nuestro municipio, para atender a los ciudadanos de nuestro municipio y esa información debería ser lo máximo veraz posible y no partidaria. Ya ha denunciado Izquierda Unida, precisamente ahora mismo y lo hemos denunciado en otros Plenos nosotros, cómo se está utilizando la página de Facebook del ayuntamiento y la web del ayuntamiento, es una herramienta que hay que utilizar, las nuevas tecnologías son un aporte fundamental para dar información a los vecinos, hay que aprovecharse de ellas. También convendría aprovecharse de otros elementos, como es la participación ciudadana, y tratar de crear un tejido social en nuestro municipio y eso no se está haciendo.

Pero el uso de las nuevas tecnologías, y dando un ejemplo de cómo se está utilizando, tengo aquí un video que ha mandado el concejal Ortega.

*(El concejal Luis Domínguez reproduce el video)*

Lo conoce muy bien el video, es sobre cultura y es para promocionar la escuela de teatro y es curioso porque en el video lo primero que aparece es Sesena presenta concejalía de Cultura Fernando Ortega.

Es alucinante que un video de promoción de una actividad municipal en un video aparezca directamente el nombre del concejal, me parece que el uso partidista o personalista de los medios de difusión municipales, ya colgó en su momento una encuesta para ver si el Quiñón quería emanciparse o no del municipio de Seseña, me parece que estas cosas debería controlarlas el equipo de Gobierno y el Alcalde, en este caso.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a pasar a dar respuesta:

-Con respecto a la propuesta realizada por Izquierda Unida, estamos de acuerdo, ya lo manifesté en la reunión de portavoces y en posteriores conversaciones que hemos tenido, en ver qué más podemos hacer para combatir la lacra de la violencia de género. Tuvimos una Junta local de seguridad, que no fue una Junta local de seguridad para salir en la foto ni para expresar una repulsa simplemente, sino que se adoptaron medidas concretas, algunas de ellas ya se están poniendo en marcha como la convocatoria del Consejo escolar municipal extraordinario también para tratar este asunto desde los colegios y las demás también se están poniendo en marcha. Por tanto, estamos de acuerdo y ahí seguro que nos vais a encontrar a vuestro lado y no enfrente.

Sí que es cierto que cuando has dicho lo de trabajar con los sindicatos a mí me gustaría trabajar con ellos porque yo soy un convencido de que los sindicatos son completamente necesarios pero a mí me gustaría que los sindicatos trabajaran por los trabajadores y la defensa el bienestar social, independientemente de quien esté gobernando porque estamos viendo que algunos sindicatos, sindicatos de clase, no están siendo tan luchadores por los derechos, ahora que hay un Gobierno en la JCCM del Partido Socialista con Podemos.

Estamos viendo cómo hay sindicatos que predicaban una cosa cuando estaban en la oposición o cuando el Partido Socialista estaba en la oposición y ahora hace lo contrario, a mí me gustaría mucho, de verdad, poder trabajar con los sindicatos como trabaja el Partido Socialista pero lamentablemente hay cuestiones ideológicas que lo impiden, y es lamentable, trabajar así. Es lamentable porque al final el perjudicado no es el partido que está en el Gobierno, en este caso el Partido Socialista, sino los trabajadores y también todos los ciudadanos a través del bienestar social.

Es más, con respecto a la reducción importante que se produce de financiación a este ayuntamiento, y se ha hablado aquí del Plan local de Integración Social, los sindicatos en lugar de ir contra la Junta lo que han hecho es ir contra mí y contra este ayuntamiento, cuando nos hemos comprometido a no reducir ni un sólo euro la financiación que estamos poniendo. Es más, como ha dicho ya el concejal de Hacienda, el ayuntamiento de Seseña, de sus recursos propios, incrementa la financiación en el próximo presupuesto del año 2017 y volvemos a batir un récord.

Es decir, nunca se ha destinado tanto dinero a servicios sociales como en 2017, 2016 también batió un récord, nunca se había destinado tanto a servicios sociales como el 2016 y en 2015 exactamente igual. Así al menos desde 2011, todos los años se han ido batiendo récords en cuanto a cantidad para financiar recursos sociales.

Por lo tanto, que aquellos que están en el Gobierno no por ganar las elecciones y sí por prometer que iban a luchar contra los recortes que nos apliquen un recorte tan importante en un Plan Local de Integración Social, que está hecho *ad hoc* para el municipio de Seseña, que está hecho, y muy bien hecho, por los profesionales de servicios sociales con el apoyo de una consultora, que nos recorten de esa manera tan importante no lo entendemos y no entendemos que los sindicatos en lugar de ir donde tienen que ir, que es a solucionar el problema de ese recorte, vayan contra este ayuntamiento que, como digo, cada año está aportando más dinero a los servicios sociales.

-Con respecto a la pregunta y ruegos sobre los planes de empleo, que se ha podido colar gente que pertenecen a una misma unidad familiar y gente que ha repetido, lo miraremos. Puede ser que en algún caso se haya colado alguna persona pero, en cualquier caso, sabéis que los concejales no participamos en ese proceso, son los técnicos del ayuntamiento, nosotros no miramos absolutamente nada ni tocamos ni un solo papel del plan de empleo. Hablaremos con los técnicos del plan de empleo y les diremos que estén vigilantes, es cierto que hay algunas familias en las que es complicado indagar y les resulta muy complicado, porque nos lo han

transmitido. Sí que es cierto que es un tema que nos preocupa porque las bases son claras y dicen que no puede haber dos miembros por unidad familiar. En cualquier caso, invitar, y yo así lo he hecho cuando alguna persona me lo ha dicho, a que se presente un escrito en este ayuntamiento de carácter anónimo....

*(Una persona del público intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No hay turno para el público, que se nos diga el nombre y apellidos de la persona y se revisará, invitar a todas la personas.

La concejal del GM PP María Jesús Villalba Toledo: Se les ha contestado a todos.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Hemos comprobado nosotros que es cierto eso, se le ha contestado erróneamente.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Es un tema que a nosotros nos preocupa.

-Lo de la calle Begonia, el prohibido aparcar en la fachada de una tienda, insistir, todas las señales que se ponen en este municipio cuentan con un informe de Policía municipal, exactamente igual que el caso de Agustina. Nosotros tratamos de delegar y este equipo de Gobierno trata de delegar en los técnicos, en los profesionales de este ayuntamiento, excelentes profesionales, en este caso en la Policía municipal y nosotros no estamos mirando todo lo que hace la Policía municipal, miraremos porque aquí nos habéis dicho que ha sucedido eso pero es algo que nosotros no sabemos, es algo que desconocemos porque no estamos mirando todos los informes que hace Policía municipal para poner una señal.

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: Vamos a mirarlo porque hay que ver qué tipo de señal es, porque hay muchos tipos de señales de prohibido.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: En la señal pone prohibido aparcar excepto carga y descarga de lunes a viernes.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: De tal hora a tal hora, el del comercio.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tendrá seguro un informe de Policía, lo miramos y os damos la explicación en la próxima Comisión de seguridad ciudadana que tengamos porque si es de carga y descarga seguro que tiene un informe y si está erróneo o equivocado, pues lo miramos y lo corregimos.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: No se le permite a Agustina para poder abrir la puerta de su coche correr en su fachada medio metro y sin embargo a la vecina...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, lo hablamos en una Comisión y si hay una equivocación u error no tengáis ningún problema que lo rectificaremos.

-Sobre el tema de la comunicación de la información, ésta es compartida con Luis Domínguez, entiendo que no os guste a la oposición la información que se da por el ayuntamiento porque se hacen cosas, y cosas buenas para el municipio.

-Con respecto a los videos, no sé si Fernando tiene que comentar algo, yo sí que quiero comentar una cosa, esos videos creo que no cuestan ni un duro al ayuntamiento.

*(El concejal Luis Domínguez intenta intervenir)*

Un momento, Fernando, en el turno de ruegos y preguntas la oposición pregunta, tenéis quince minutos, nadie os interrumpe y el equipo de Gobierno contesta...

*(El concejal Luis Domínguez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra Luis.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Eso se hace porque hay actividades culturales que se hacen, en otra época no se ha hecho nada, pues no hay nada de lo que hablar, y esto es un canal que, por cierto, ni usa canales públicos y el coste es cero para la administración. Como dato curioso os voy a contar una cosa, eso hecho con una productora de cine vale 2500 € pero esto no le cuesta nada al ayuntamiento y el único objetivo que tiene es la difusión cultural hecha por gente voluntaria, que con mayor o mejor intención, se apunta a hacer estas cosas pero está hecho por voluntarios y a las arcas públicas no le cuesta un duro. Es una iniciativa popular cuya trascendencia será la que sea pero, en todo caso, es gratis para el ayuntamiento.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre la información, recordar otras épocas yo casi que me la tenía que traer todos los días, la revista Seseña avanza, donde sí que se hacía política con dinero de todos los vecinos de Seseña, en esa revista sí se hacía política y recuerdo que incluso se entraban en cuestiones estrictamente partidistas y de carácter político. La página web y el Facebook del ayuntamiento son un ejemplo de funcionamiento y de comunicación institucional, os invito, por ejemplo, a ver la página web de la JCCM, es más, tiene dos: la de Castilla La Mancha y la del Gobierno de Castilla La Mancha. Aquí no hay una del Gobierno de Seseña. Hay dos y las dos son un instrumento de autobombo para mayor loa de Emiliano García-Page, éste que nos quita los 70.000 € en bienestar social al ayuntamiento de Seseña, con dinero de todos.

Por cierto, en los presupuestos de Castilla La Mancha para este ejercicio no aparece Seseña por ningún sitio y tenemos un consultorio en el Quiñón, que está cerrado, y que debería abrirse aunque quieran poner un centro de salud, que me parece fenomenal, ojalá un centro de salud y muy grande, pero hay un consultorio y no hay ni un solo euro para dotar ese consultorio de personal para que lo abran.

Contestando al PSOE: Sobre las cucarachas, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sabéis que tenemos una empresa que tiene el mantenimiento de este tipo de actuación, desratización y desinsectación, ¿has visto alguna cucaracha?, la verdad es que quitarlas del todo es imposible pero ellos están haciendo los trabajos de fumigación mensualmente que corresponde. Si me dices un sitio en concreto, lo miramos, porque siempre le mandamos las notificaciones para que realicen la desinsectación en ese momento pero dime el sitio, la calle.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Calle Océano Pacífico, calle Torrijos.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Las de siempre.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vigilancia de los escombros de los caminos.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Por mucho que limpiemos y demás siempre vuelven a tirar escombros pero no es sólo una cuestión de este municipio sino de todos los municipios, ¿qué hay que tener una mayor vigilancia? sí, ¿que ponemos multas? sí, pero cuando los cogemos. Trataremos otra vez de hacer una campaña para retirada de escombros existentes.

*(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No es un debate, son ruegos y preguntas, como ha sido toda la vida, en este Pleno y en todos los Plenos, no sé que no entendéis.

-Sobre los cuentos en las escuelas infantiles, Isabel.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Yo te agradezco Arantxa que estés pendiente de la escuela infantil, pero precisamente las escuelas infantiles, sobre todo en Pequeñines igual que Burbujas funcionan muy bien, estoy convencida de que lo sabes, tienen verdaderamente dotación de casi todo, se pidieron las cocinitas porque consideré que era necesario, lo hicimos ,y compramos también algún correpasillos nuevo pero, indudablemente, ni las trabajadoras ni la coordinadora me han dicho nada en este momento de los cuentos. Sí que me comunican a veces, y yo no lo veo tampoco mal, que los propios padres, cosas que van quedando completamente nuevas de sus hijos, las llevan allí a la guardería, y se pueden utilizar y están bien, nadie me ha comunicado que estuvieran mal los cuentos. Me informaré y si verdaderamente hay una necesidad, lo haremos.

*(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Arantxa, por favor.

Con respecto a Basilio, en la calle Rio Jarama, que hay problemas con el autobús de seguridad vial.

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: Lo miraremos y haremos un estudio para ver qué posibilidades tenemos, es cierto que la calle es super estrecha.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Yo creo que existe ya.

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: Es probable que esté ya hecho, el problema es a ver cómo lo enfocamos porque o pasa el autobús o pasa la gente, o los vehículos, en este caso.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a Luis y los presupuestos.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: En este caso, a nivel de las inversiones, mandamos el presupuesto el viernes, estoy conforme con el primer efecto de que están solicitando cosas tanto Izquierda Unida como el PSOE que ya están incluidas, me gusta ese primer efecto. En el tema de la inversión, Luis ha dicho que son 700.000 € para el carril bici y 200.020€ para el tema de recinto ferial y que no hay nada más. Sí, en inversión es 1.360.000 €, que son 400.000 € más para hacernos cargo de más cosas del municipio. Lo solicitas aquí, pues ya está cumplido porque va en la propuesta.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Más allá de esta cuestión, que obviamente no tenemos por qué estar todos de acuerdo y puede haber discrepancias, sí que quiero pedir a los distintos grupos, en especial al Partido Socialista, que hagan todo lo posible con respecto a una inversión que no corresponde a este ayuntamiento, aunque sí corresponde, pero no corresponde iniciar los trámites, como es la conexión de la A4 con el Quiñón. Sabéis que tenemos un documento de convenio que han dado el visto bueno los técnicos de la comunidad de Madrid y del ayuntamiento de Seseña, también del ayuntamiento de Ciempozuelos, y falta únicamente un paso, que es llevarlo al Pleno del ayuntamiento de Ciempozuelos. Todos, cada uno, hagamos lo que tengamos que hacer, lo que podamos, todo lo que esté en nuestra mano, me consta que ha existido alguna reunión por parte de Izquierda Unida, nosotros también hemos mantenido reuniones con el Partido Popular allí, para que no se demore más este asunto. Es un asunto que posiblemente puede ser la inversión más importante o más acuciante, que no depende del ayuntamiento de Seseña, aunque la vamos a financiar, y que cada uno, en la medida de nuestras posibilidades, pero especialmente al Partido Socialista, se lo pido en este Pleno. Que haga todo lo que esté a su alcance para no demorar más este trámite de aprobación en el Pleno del ayuntamiento de Ciempozuelos del convenio inter administrativo entre ambos ayuntamientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas